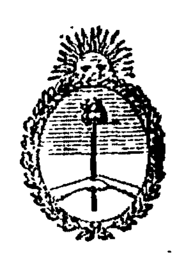
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 26.169 — AÑO XCV — ₳ 0.08

Buenos Aires, martes 30 de junio de 1987

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767, 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 43.013

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

SUMARIO

DECRETOS

HUESPEDES OFICIALES

Declárase, al Ministro de Asuntos Extranjeros de la República Francesa, a su esposa y miembros de su comitiva.

DECRETO Nº 2.530
Bs. As., 30|12|86

VISTO la próxima llegada al país de Su Excelencia el señor Ministro de Asuntos Extranjeros de la República Francesa, D. Jean-Bernard Raimond, su señora esposa y miembros de su comitiva, entre los días 11 y 12 de enero de 1987, lo aconsejado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que dicha visita responde a la invitación que le fuera formulada oportunamente por el Gobierno argentino.

Que la invitación del Gobierno Nacional constituye una ocasión propicia para afianzar los vínculos existentes con el pueblo y Gobierno de la República Francesa, atendiendo los objetivos prioritarios que el Gobierno argentino se ha fijado para su política exterior.

Que la declaración de Huéspedes Oficiales encuadra en las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 86, inciso 1, de la Constitución Nacional.

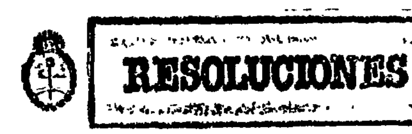
Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase Huéspedes Oficiales del Gobierno argentino, mientras dure su permanencia en el país, a Su Excelencia el señor Ministro de Asuntos Extranjeros de la República Francesa, D. Jean-Bernard Raimond, su señora esposa y miembros de su comitiva.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

ARANCELES

Modificación de los aranceles por retribución de servicios de inspección sanitaria animal.

RESOLUCION Nº 418
Bs. As., 24|6|87

VISTO el expediente Nº 108.768|86 del registro del Servicio Nacional de Sanidad Animal, en el que solicita la modificación de los aranceles por retribución de servicios de inspección sanitaria animal, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 67 de fecha 21 de enero de 1987 se estableció la escala de valores vigentes por retribución de servicios de inspección.

Que se hace necesario reducir la actual desproporción entre el costo de los servicios de inspección, que el Servicio Nacional de Sanidad Animal ejerce sobre los establecimientos sujetos a su jurisdicción y los aranceles que percibe en retribución de los mismos.

Que el suscripto se encuentra facultado conforme lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 3.324 del 12 de noviembre de 1975, facultad que le fuera delegada a esta Secretaría por Resolución Nº 485 del 12 de diciembre de 1976, y por el artículo 1º inciso 1) del Decreto Nº 101 del 16 de enero de 1985.

Por ello,

El Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícanse las tasas de retribuciones por servicios de inspección sanitaria animal, establecidas por Resolución Nº 67 del 21 de enero de 1987, las que quedan fijadas según detalle obrante en las planillas anexas a la presente resolución que forman parte integrante de la misma.

Art. 2º — Las tasas que por habilitación establece el artículo 2º del Decreto Nº 2.431 de fecha 15 de julio de 1971, quedan fijadas en las sumas de australes doscientos setenta y dos (₳ 272.—) y en australes ochocientos cincuenta y seis (₳ 856.—) respectivamente.

Art. 3º — Derógase la Resolución Nº 87 del 21 de enero de 1987.

Art. 4º — La presente Resolución regirá a contar del 1º del mes siguiente a su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. Figueras

PLANILLA ANEXA

I

Mataderos de bovinos, porcinos, ovinos, equinos, antílopes, ciervos, jabalíes, cabritos y lechones

Por cabeza de animal porcino faenado: Australes uno con treinta y cuatro centavos (₳ 1,34).

Por cabeza de animal porcino faenado: Australes uno con cuarenta y seis centavos (₳ 1,46).

Por cabeza de animal ovino faenado: veintinueve centavos de austral (₳ 0,29).

Por cabeza de animal equino faenado: Australes uno con treinta y cuatro centavos (₳ 1,34).

Por cabeza de antílope, jabalí y/o ciervo faenado. Australes cinco con treinta y seis centavos (₳ 5,36).

Por cabeza de cabrito o lechón faenado. treinta y nueve centavos de austral (₳ 0,39).

Cualquiera sea el número de cabezas faenadas, las tasas mínimas mensuales serán de Australes quinientos cuarenta y cinco (₳ 545) para los establecimientos dedicados a la faena de las especies bovinas, ovina, porcina, equina y de Australes ciento siete (₳ 107) para los establecimientos que faenen animales de las demás especies mencionadas precedentemente.

Esta tasa mínima no será de aplicación para la fábrica de chacinados y afines con matadero anexo, cuya faena diaria no supere las veintinueve (29) cabezas, debiéndose en este caso seguir el procedimiento reglado en el artículo 5º del Decreto Nº 2431 del 15 de julio de 1.971.

II

Fábrica de chacinados y afines

a) Para los que introduzcan al año hasta cien mil kilogramos (100.000 kg.) Australes ciento cincuenta y siete (₳ 157) mensuales.
b) Para los que introduzcan al año cien mil uno o doscientos mil kilogramos (100 001 a 200 000 kg.), Australes doscientos sesenta y tres (₳ 263) mensuales.
c) Para los que introduzcan al año doscientos mil uno a quinientos mil kilogramos (200 001 a 500 000 kg.) australes trescientos setenta (₳ 370) mensuales.
d) Para los que introduzcan al año quinientos mil uno a un millón de kilogramos (500 001 a 1 000 000 kg.) Australes quinientos cuarenta y cinco (₳ 545) mensuales.
e) Para los que introduzcan al año más de un millón de kilogramos (1.000.000 kg.) Australes mil cincuenta y dos (₳ 1.052) mensuales.

III

Graserías y seberías

A — Productos comestibles e incomestibles en el mismo establecimiento o comestibles únicamente.
  a) Para los que introduzcan hasta quinientos mil kilogramos (500 000 kg.) de materia prima al año Australes ciento cincuenta y siete (₳ 157) mensuales
  b) Para los que introduzcan de quinientos mil uno a un millón quinientos mil kilogramos (500.001 a 1.500 000 kg.) de materia prima al año Australes trescientos setenta (₳ 370) mensuales
  c) Para los que introduzcan de un millón quinientos mil uno a tres millones de kilogramos (1.500 001 a 3 000 000 kg.) de materia prima al año, australes quinientos cuarenta y cinco (₳ 545 —) mensuales.
  d) Para los que introduzcan más de tres millones de kilogramos (3 000 000 kg.) de materia prima al año, australes mil cincuenta y dos (₳ 1 052.—) mensuales.

B — Productos incomestibles únicamente.
  a) Para los que introduzcan hasta quinientos mil kilogramos (500 000 kilogramos) de materia prima al año, australes ciento cincuenta y siete (₳ 157.—) mensuales.
  b) Para los que introduzcan de quinientos mil uno a un millón de kilogramos (500.001 a 1.000.000 kilogramos) de materia prima al año, australes doscientos sesenta y tres (₳ 263.—) mensuales.
  c) Para los que introduzcan de un millón uno a tres millones de kilogramos (1.000.001 a 3.000.000 kg.) de materia prima al año, australes trescientos setenta (₳ 370.—) mensuales.
  d) Para los que introduzcan más de tres millones de kilogramos (3.000.000 kg.) de materia prima al año, australes quinientos cuarenta y cinco (₳ 545.—) mensuales.

IV

Establecimientos para elaborar productos derivados de grasas y sebos (Glicerina, Acido Oleico, Esteárico, Palmítico, etc.)

a) Para los que introduzcan hasta quinientos mil kilogramos (500.000 kg.) de materia prima al año, australes ciento cincuenta y siete (₳ 157.—) mensuales.
b) Para los que introduzcan de quinientos mil uno a un millón de kilogramos (500.001 a 1.000.00 kg.) de materia prima al año, australes doscientos sesenta y tres (₳ 263.—) mensuales.
c) Para los que introduzcan más de un millón de kilogramos (1.000.000 kgs.) de materia prima por año, australes trescientos setenta (₳ 370.—) mensuales.

V

Establecimientos para transvasar grasas comestibles

Unica: Australes ciento cincuenta y siete (₳ 157.—) mensuales.

VI

Triperías

a) Para los que elaboren hasta dos millones de metros (2 000 000 m.) de intestinos al año, australes ciento cincuenta y siete (₳ 157.—) mensuales.
b) Para los que elaboren de dos millones uno a siete millones de metros (2.000.001 a 7.000.000 m) de intestinos al año, australes doscientos sesenta y tres (₳ 263.—) mensuales.
c) Para los que elaboren de siete millones uno a veinte millones de metros (7.000 001 a 20.000.000 m) de intestinos al año, australes trescientos setenta (₳ 370.—) mensuales.
d) Para los que elaboren más de veinte millones de metros (20.000.000 m) de intestinos al año, australes quinientos cuarenta y cinco (₳ 545) mensuales.

VII

Establecimientos para elaborar margarina con fase grasa animal

a) Para los que elaboren hasta trescientos mil kilogramos (300.000 kg) al año, australes ciento cincuenta y siete (₳ 157) mensuales.
b) Para los que elaboren de trescientos mil uno a ochocientos mil kilogramos (300.001 a 800 000 kg) al año, australes doscientos sesenta y tres (₳ 263) mensuales.
c) Para los que elaboren de ochocientos mil uno a dos millones de kilogramos (800 001 a 2 000 000 kg) al año, australes trescientos setenta (₳ 370) mensuales.
d) Para los que elaboren más de dos millones de kilogramos (2 000 000 kg) al año, australes quinientos cuarenta y cinco (₳ 545) mensuales.

VIII

Establecimientos para elaborar carnes secas o en polvo

a) Para los que elaboren hasta quinientos mil kilogramos (500 000 kg) al año, australes ciento cincuenta y siete (₳ 157) mensuales.
b) Para los que elaboren de quinientos mil uno a un millón de kilogramos (500 001 a 1.000 000 kg) al año australes doscientos sesenta y tres (₳ 263) mensuales.
c) Para los que elaboren más de un millón de kilogramos (1 000 000 kg) al año, australes trescientos setenta (₳ 370) mensuales.

IX

Establecimientos para elaborar carnes saladas y/o curadas

a) Para los que introduzcan hasta quinientos mil kilogramos (500.000 kg) al año, australes ciento cincuenta y siete (₳ 157) mensuales.
b) Para los que introduzcan de quinientos mil uno a un millón quinientos mil kilogramos (500.001 a 1.500.000 kg) al año, australes doscientos sesenta y tres (₳ 263) mensuales.
c) Para los que introduzcan más de un millón quinientos mil kilogramos (1.500.000 kg) al año, australes trescientos setenta (₳ 370) mensuales.

X

Establecimientos para secar o elaborar cuajos

a) Para los que introduzcan hasta cuatrocientos mil kilogramos (400.000 kg) de cuajos al año, australes ciento cincuenta y siete (₳ 157) mensuales.
b) Para los que introduzcan más de cuatrocientos mil kilogramos (400.000 kg) de cuajos al año, australes trescientos setenta (₳ 370) mensuales.

XI

Establecimientos para preparar cueros curtidos y/o salados y/o pikelados

Unica: Australes doscientos sesenta y tres (₳ 263) mensuales.

XII

Establecimientos de carne en trozos y/o cortes

a) Para los que preparen hasta trescientos mil kilogramos (300 000 kg.) al año, australes ciento cincuenta y siete (₳ 157) mensuales.
b) Para los que preparen de trescientos mil uno a seiscientos mil kilogramos (300.0001 a 600.000 kg.) al año Australes doscientos sesenta y tres (₳ 263) mensuales.
c) Para los que preparen de seiscientos mil uno a un millón de kilogramos (600.001 a 1.000.000) al año, Australes trescientos setenta (₳ 370) mensuales.
d) Para los que preparen de un millón uno a un millón quinientos mil kilogramos (1.000 001 a 1.500 000 kg.) al año, Australes quinientos cuarenta y cinco (₳ 545) mensuales.
e) Para los que preparen de un millón quinientos mil uno a tres millones de kilogramos (1.500.000 a 3 000.000 kg.) al año, Australes setecientos ochenta y ocho (₳ 788) mensuales.
f) Para los que preparen más de tres millones de kilogramos (3 000.000 kg) al año, Australes mil cincuenta y dos (₳ 1.052) mensuales.

XIII

Establecimientos para elaborar carnes cocidas y congeladas

a) Para los que elaboren hasta un millón de kilogramos (1.000 000 kg.) al año, Australes setecientos ochenta y ocho (₳ 788) mensuales.
b) Para los que elaboren de un millón uno a cinco millones de kilogramos (1.000 001 a 5.000.000 kg.) al año, Australes mil cincuenta y dos (₳ 1.052) mensuales.
c) Para los que elaboren más de cinco millones de kilogramos (5.000 000 kg.) al año, Australes mil quinientos sesenta y ocho (₳ 1.568) mensuales.

XIV

Establecimientos para clasificación de glándulas u otras actividades afines con cámaras frigoríficas

Unica: Australes trescientos setenta (₳ 370) mensuales.

XV

Establecimientos para elaboración de gelatinas

a) Para los que elaboren hasta quinientos mil kilogramos (500.000 kg.) al año, Australes ciento cincuenta y siete (₳ 157) mensuales.
b) Para los que elaboren más de quinientos mil kilogramos (500 000 kg.) al año, Australes trescientos setenta (₳ 370) mensuales.

XVI

Establecimientos para la elaboración de conservas

A — Productos animales comestibles excluidos huevos y productos de la pesca.
  a) Para los que introduzcan hasta cien mil kilogramos (100 000 kg.) de materia prima al año, Australes ciento cincuenta y siete (₳ 157) mensuales
  b) Para los que introduzcan de cien mil uno a trescientos mil kilogramos (100.001 a 300.000 kg.) de materia prima al año, australes doscientos sesenta y tres (₳ 263) mensuales.
  c) Para los que introduzcan de trescientos mil uno a quinientos mil kilogramos (300.001 a 500.000 kg.) de materia prima al año, australes trescientos setenta (₳ 370) mensuales.
  d) Para los que introduzcan de setecientos cincuenta mil uno a setecientos cincuenta mil kilogramos (500.001 a 750.000 kg.) de materia prima al año, australes quinientos cuarenta y cinco (₳ 545) mensuales.
  e) Para los que introduzcan de setecientos cincuenta mil uno a un millón de kilogramos (750.001 a 1.000.000 kg) de materia prima al año, australes setecientos ochenta y ocho (₳ 788) mensuales.
  f) Para los que introduzcan más de un millón de kilogramos (1.000.000 kg.) de materia prima al año, australes mil cincuenta y dos (₳ 1.052) mensuales.

B — Alimentos para perros y gatos, etc.

Unica: Australes doscientos sesenta y tres (₳ 263) mensuales.

XVII

Establecimientos para industrialización de productos avícolas comestibles

a) Para los que introduzcan hasta quinientos mil kilogramos (500.000 kg.) de materia prima al año, australes doscientos sesenta y tres (₳ 263) mensuales.
b) Para los que introduzcan más de quinientos mil kilogramos (500.000 kg.) de materia prima al año, australes trescientos setenta (₳ 370) mensuales.

XVIII

Establecimientos para industrializar animales muertos con destino a la preparación de sebos industriales o guano

Unica: Australes trescientos setenta (₳ 370) mensuales.

XIX

Establecimientos para esterilizar huesos o elaborar huesos molidos partidos, guanos y/o fertilizantes

a) Para los que introduzcan al año hasta un millón quinientos mil kilogramos (1.500.000 kg.) australes ciento cincuenta y siete (₳ 157) mensuales.
b) Para los que introduzcan al año más de un millón quinientos mil kilogramos (1.500.000 kg.) australes doscientos sesenta y tres (₳ 263) mensuales.

XX

Establecimientos para la elaboración de mondongos

a) Para los que introduzcan al año cien mil kilogramos (100 000 kg.) australes ciento cincuenta y siete (₳ 157) mensuales.
b) Para los que introduzcan al año cien mil uno a doscientos mil kilogramos (100 001 a 200.000 kg.) australes doscientos sesenta y tres (₳ 263) mensuales.
c) Para los que introduzcan al año doscientos mil uno a quinientos mil kilogramos (200 001 a 500.000 kg.) australes trescientos setenta (₳ 370) mensuales.
b) Para los que introduzcan al año más de quinientos mil kilogramos (500 000 kilogramos), australes quinientos cuarenta y cinco (₳ 545) mensuales

XXI

Establecimientos para depósito, acopio o distribución de cabritos, lechones, productos de la caza, etc.

Unica: australes doscientos sesenta y tres (₳ 263) mensuales.

XXII

Establecimientos para la elaboración y/o preparación de menudencias incluidas glándulas

a) Hasta cien mil kilogramos (100 000 kg.) al año, australes doscientos sesenta y tres (₳ 263) mensuales.
b) Desde mil uno hasta doscientos mil kilogramos (100.001 a 200 000 kg) al año, australes trescientos setenta (₳ 370) mensuales.
c) Desde doscientos mil uno hasta quinientos mil kilogramos (200.001 a 500.000 kg.) al año, australes quinientos cuarenta y cinco (₳ 545) mensuales.
d) Desde quinientos mil uno kilogramos en adelante (500 001 kg.) al año, australes mil cincuenta y dos (₳ 1.052) mensuales.

XXIII

Establecimientos para elaborar caldos concentrados en que intervengan carnes

a) Para los que introduzcan hasta trescientos mil kilogramos (300.000 kg.) de materia prima al año, australes ciento cincuenta y siete (A 157) mensuales.
b) Para los que introduzcan de trescientos mil uno a seiscientos mil kilogramos (300 001 a 600 000 kg) de materia prima al año, australes doscientos sesenta y tres (A 263) mensuales.
c) Para los que introduzcan más de seiscientos mil kilogramos (600 000 kg.) de materia prima al año, australes trescientos setenta (A 370) mensuales.

XXIV

Establecimientos para sacrificar, desarrollar y conservar por el frío ranas y otras especies

Unica: australes ciento cincuenta y siete (A 157) mensuales.

XXV

Establecimientos para preparar productos químicos y farmacéuticos con materia prima de origen animal

a) Para los que introduzcan hasta un millón de kilogramos (1.000 000 kg.) de materia prima al año, australes doscientos sesenta y tres (A 263) mensuales.
b) Para los que introduzcan de un millón uno a dos millones quinientos mil kilogramos (1 000.001 a 2 500 000 kilogramos) de materia prima al año, australes trescientos setenta (A 370) mensuales.
c) Para los que introduzcan más de dos millones quinientos mil kilogramos (2 500.000 kg.) de materia prima al año, australes quinientos cuarenta y cinco (A 545) mensuales.

XXVI

Establecimientos para preparar plasma sanguíneo para uso comestible

a) Para los que introduzcan hasta quinientos mil litros (500.000 lts.) de materia prima al año, australes doscientos sesenta y tres (A 263) mensuales.
b) Para los que introduzcan más de quinientos mil litros (500.000 lts.) de materia prima al año, australes trescientos setenta (A 370) mensuales.

XXVII

Establecimientos para elaborar aceite y vitamínico de pescado

a) Para los que introduzcan hasta quinientos mil kilogramos (500.000 kg.) de materia prima al año, australes ciento cincuenta y siete (A 157) mensuales.
b) Para los que introduzcan de quinientos mil uno a un millón de kilogramos (500.001 a 1.000.000 kg.) de materia prima al año, australes doscientos sesenta y tres (A 263) mensuales.
c) Para los que introduzcan más de un millón de kilogramos (1.000,000 kg.) de materia prima al año, australes trescientos setenta (A 370) mensuales.

XXVIII

Depósitos o barracas para cueros, pelos, cerdas, lanas

Unica: Australes ciento cincuenta y siete (A 157) mensuales.

XXIX

Depósitos para cuajos elaborados

Unica: Australes ciento cincuenta y siete (A 157) mensuales.

XXX

Depósitos para productos cárneos, grasas, envasados, etc.

a) Para los que depositen al año hasta cien mil kilogramos (100.000 kg.) australes ciento cincuenta y siete (A 157) mensuales.
b) Para los que depositen al año de cien mil uno a quinientos mil kilogramos (100.001 a 500.000 kg.), australes doscientos sesenta y tres (A 263) mensuales.
c) Para los que depositen al año quinientos mil uno a un millón de kilogramos (500.001 a 1.000.000 kg.), australes trescientos setenta (A 370) mensuales.
d) Para los que depositen al año un millón uno a dos millones de kilogramos (1.000.001 a 2.000.000 kg.) australes quinientos cuarenta y cinco (A 545) mensuales.
e) Para los que depositen al año más de dos millones de kilogramos (2.000.000 de kilogramos) australes mil cincuenta y dos (A 1.052) mensuales.

XXXI

Depósitos para huesos, astas, pezuñas, fertilizantes o guano

Unica: Australes doscientos sesenta y tres (A 263) mensuales.

XXXII

Depósitos para tripas elaboradas con o sin fraccionamiento

a) Para los que depositen al año hasta diez millones de metros (10.000 000 metros) de intestinos elaborados, australes ciento cincuenta y siete (australes 157) mensuales.
b) Para los que depositen al año más de diez millones de metros (10 000 000 metros) de intestinos elaborados, australes doscientos sesenta y tres (australes 263) mensuales.

XXXIII

Cámaras frigoríficas para depositar carnes, menudencias y productos cárneos

a) Para los que depositen al año hasta cinco millones de kilogramos (5.000.000 kilogramos) australes trescientos setenta (A 370) mensuales.
b) Para los que depositen al año cinco millones uno a diez millones de kilogramos (5.000.001 a 10 000.000 kg) australes quinientos cuarenta y cinco (A 545) mensuales.
c) Para los que depositen al año más de diez millones de kilogramos (10.000 000 kilogramos) australes setecientos ochenta y ocho (A 788) mensuales.

XXXIV

Remates de carnes

a) Para los que introduzcan al año hasta un millón de kilogramos (1.000.000 kilogramos) australes ciento cincuenta y siete (A 157) mensuales.
b) Para los que introduzcan al año de un millón uno a dos millones de kilogramos (1 000.001 a 2.000.000 kg.) australes trescientos setenta (A 370) mensuales.
c) Para los que introduzcan al año de dos millones uno a tres millones de kilogramos (2.000.001 a 3.000.000 kg.) australes quinientos cuarenta y cinco (A 545) mensuales.
d) Para los que introduzcan al año más de tres millones de kilogramos (3.000.000 kg.) australes setecientos ochenta y ocho (A 788) mensuales.

XXXV

Cámara para depositar aves, huevos, etc. y|o conservas de productos avícolas

Unica: Australes ciento cincuenta y siete (A 157) mensuales.

XXXVI

Establecimientos para industrializar huevos comestibles

Se entiende por huevo comestible industrializado, el huevo desecado líquido congelado, yema líquida, albúmina líquida, yema en polvo, albúmina en polvo, o cualquiera otra transformación. Por cada cajón de treinta (30) docenas, cuarenta y ocho milésimos de australes (A 0,048).

La tasa mínima no podrá ser inferior a australes ciento cincuenta y siete (157 australes) mensuales.

XXXVII

Depósitos para conservación de huevos incomestibles

Por cada cajón de treinta docenas (30) que introduzcan al establecimiento, nueve milésimos de australes (A 0.009).

La tasa mínima no podrá ser inferior a australes ciento cincuenta y siete (157 australes) mensuales.

XXXVIII

Establecimientos para industrializar huevos incomestibles

Por cada cajón que introduzcan de treinta docenas (30) veintiún milésimos de australes (A 0,021).

La tasa mínima no podrá ser inferior a australes ciento cincuenta y siete (157 australes) mensuales.

XXXIX

Establecimientos para la exportación de huevos frescos

Por cada cajón de treinta docenas (30) y fracción de huevos aptos para exportación, se abonarán ciento dos milésimas de australes (A 0,102).

La tasa mínima no podrá ser inferior a australes ciento cincuenta y siete (157 australes) mensuales.

XL

Depósitos para clasificación de huevos comestibles

Por cada cajón de treinta docenas (30) y fracción que se introduzcan, exceptuados los que se destinen a exportación, se abonarán veintiún milésimos de australes (A 0,021).

La tasa mínima no podrá ser inferior a australes ciento cincuenta y siete (157 australes) mensuales.

XLI

Mataderos de aves, conejos, nutrias, vizcachas y liebres

a1) Por cada gallina, pollo, pato, pavo, se abonarán nueve milésimas de australes (A 0,009).
a2) Por cada ganso, faisán, se abonarán veintiún milésimos de australes (A 0,021).
a3) Por cada paloma, codorniz, etc., se abonarán cuatro milésimos de australes (A 0,004).
La tasa mínima no será inferior a australes trescientos noventa (A 390) mensuales.
b1) Por cada conejo, nutria que se faene, se abonarán diecisiete milésimos de australes (A 0.017).
b2) Por cada liebre, vizcacha que se desuelle, se abonarán treinta y tres milésimos de australes (A 0,033).
La tasa mínima no será inferior a australes quinientos treinta y nueve (A 539) mensuales.

XLII

Establecimientos para refinar grasas vacunas, porcinas u ovinas comestibles o incomestibles que por su origen fueron comestibles

a) Para los que introduzcan al año hasta quinientos mil kilogramos (500.000 kilogramos) de materia prima, australes ciento cincuenta y siete (A 157) mensuales.
b) Para los que introduzcan al año quinientos mil uno a setecientos cincuenta mil kilogramos (500 001 a 750.000 kg) de materia prima, australes doscientos sesenta y tres (A 263) mensuales.
c) Para los que introduzcan al año setecientos cincuenta mil uno a un millón quinientos mil kilogramos (750.001 a 1 500.000 kg.) de materia prima, australes trescientos setenta (A 370) mensuales.
d) Para los que introduzcan al año un millón quinientos mil uno a tres millones de kilogramos (1 500 001 a 3 000 000 kg.) de materia prima, australes quinientos cuarenta y cinco (A 545) mensuales.
e) Para los que introduzcan al año más de tres millones de kilogramos (3.000 000 kg.) de materia prima, australes mil cincuenta y dos (A 1.052) mensuales.

XLIII

Fábricas de conservas de pescado

a) Para los que introduzcan al año hasta quinientos mil kilogramos (500 000 kilogramos) de materia prima, australes mil cincuenta y dos (A 1 052) mensuales.
b) Para los que introduzcan al año quinientos mil uno a un millón de kilogramos (500 001 a 1.000 000 kg.) de materia prima, australes trescientos setenta (A 370) mensuales.
c) Para los que introduzcan al año un millón uno a dos millones de kilogramos (1.000 001 a 2 000.000 kg.) de materia prima, australes quinientos cuarenta y cinco (A 545) mensuales.
d) Para los que introduzcan al año dos millones uno a tres millones de kilogramos (2 000.001 a 3.000.000 kg.) de materia prima, australes seiscientos veintitrés (A 623) mensuales.
e) Para los que introduzcan al año tres millones uno a cuatro millones de kilogramos (3 000 001 a 4 000 000 kg.) de materia prima, australes setecientos ochenta y ocho (A 788) mensuales.
f) Para los que introduzcan al año cuatro millones uno a cinco millones quinientos mil kilogramos (4 000.001 a 5 500 000 kg.) de materia prima, australes mil cincuenta y dos (A 1 052) mensuales.
g) Para los que introduzcan al año más de cinco millones quinientos mil kilogramos (5 500 000 kg.) de materia prima australes mil trescientos quince (A 1.315) mensuales.

XLIV

Embarcaciones o buques para industrialización y|o depósito de productos de pesca

a) Para los que introduzcan hasta quinientos mil kilogramos (500 000 kg.) de materia prima al año, australes ciento cincuenta y siete (A 157) mensuales.
b) Para los que introduzcan de quinientos mil uno a un millón de kilogramos (500 001 a 1 000 000 kg.) de materia prima al año, australes trescientos setenta (A 370) mensuales.
c) Para los que introduzcan de un millón uno a dos millones de kilogramos (1.000.001 a 2.000.000 kg.) de materia prima al año, australes quinientos cuarenta y cinco (A 545) mensuales.
d) Para los que introduzcan de dos millones uno a tres millones de kilogramos (2 000 001 a 3.000.000 kg.) de materia prima al año, australes setecientos ochenta y ocho (A 788) mensuales.
e) Para los que introduzcan de tres millones uno a cuatro millones de kilogramos (3 000.001 a 4.000.000 kg.) de materia prima al año, australes mil cincuenta y dos (A 1 052) mensuales.
f) Para los que introduzcan de cuatro millones uno a cinco millones quinientos mil kilogramos (4.000.001 a 5.500 000 kg.) de materia prima al año, australes mil trescientos quince (A 1.315) mensuales.
g) Para los que introduzcan más de cinco millones quinientos mil kilogramos (5.500.000 kg.) de materia prima al año, australes mil quinientos sesenta y ocho (A 1.568) mensuales.

XLV

Establecimientos para elaborar harinas, y|o aceites residuales de pescado

a) Para los que introduzcan al año hasta un millón quinientos mil kilogramos (1.500.000 kg.) de materia prima, australes ciento diecisiete (A 117) mensuales.
b) Para los que introduzcan al año un millón quinientos mil uno a dos millones de kilogramos (1.500.001 a 2.000.000 kg.), de materia prima, australes ciento noventa y cuatro (australes 194) mensuales.
c) Para los que introduzcan al año dos millones uno a tres millones de kilogramos (2.000.001 a 3.000.000 kg) de materia prima, australes doscientos setenta y dos (A 272) mensuales.
d) Para los que introduzcan al año tres millones uno a cuatro millones de kilogramos (3 000.001 a 4.000.000 kg.) de materia prima, australes trescientos noventa (A 390) mensuales.
e) Para los que introduzcan al año cuatro millones uno a cinco millones de kilogramos (4.000.001 a 5.000.000 kg.) de materia prima, australes quinientos sesenta y cuatro (A 564) mensuales.
f) Para los que introduzcan al año cinco millones uno a seis millones de kilogramos (5.000.001 a 6.000.000 kg.) de materia prima, australes setecientos sesenta (A 760) mensuales.

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos licitaciones - contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades, asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

g) Para los que introduzcan al año seis millones uno a siete millones de kilogramos (6.000.001 a 7.000.000 kg.) de materia prima, australes novecientos cincuenta y cuatro (A 954) mensuales.

h) Para los que introduzcan al año más de siete millones de kilogramos (7.000.000 kg.) de materia prima, australes mil ciento treinta (A 1.130) mensuales.

XLVI

Establecimientos para filetear, congelar, enfriar o conservar en frío pescados y congelar, enfriar o conservar en frío mariscos

(Siempre que éstos no sufran proceso previo alguno)

a) Para los que introduzcan al año hasta quinientos mil kilogramos (500.000 kilogramos) de materia prima australes ciento cincuenta y siete (A 157) mensuales.

b) Para los que introduzcan al año quinientos mil uno a un millón de kilogramos (500.001 a 1.000.000 kg) de materia prima, australes doscientos sesenta y tres (A 263) mensuales.

c) Para los que introduzcan al año de un millón uno a un millón quinientos mil kilogramos (1.000.001 a 1.500.000 kilogramos) de materia prima, australes trescientos setenta (A 370) mensuales.

d) Para los que introduzcan al año un millón quinientos mil uno a dos millones de kilogramos (1.500.001 a 2.000.000 kg) de materia prima, australes quinientos cuarenta y cinco (A 545) mensuales.

e) Para los que introduzcan al año dos millones uno a tres millones de kilogramos (2.000.001 a 3.000.000 kg.) de materia prima, australes setecientos ochenta y ocho (A 788) mensuales.

f) Para los que introduzcan al año tres millones uno a cuatro millones quinientos mil kilogramos (3.000.001 a 4.500.000 kg.) de materia prima, australes mil cincuenta y dos (A 1.052) mensuales.

g) Para los que introduzcan al año cuatro millones quinientos mil uno a seis millones de kilogramos (4.500.001 a 6.000.000 kg) de materia prima, australes mil trescientos quince (A 1.315) mensuales.

h) Para los que introduzcan al año más de seis millones de kilogramos (6.000.000 kg) de materia prima, australes mil quinientos sesenta y ocho (A 1.568) mensuales.

XLVII

Establecimientos para salazón de anchoas y/o salado y secado de pescado indistintamente

a) Para los que introduzcan al año cincuenta mil kilogramos (50.000 kg.) de materia prima, australes ciento cincuenta y siete (A 157) mensuales.

b) Para los que introduzcan al año de cincuenta mil uno a ciento cincuenta mil kilogramos (50.001 a 150.000 kg.) de materia prima, australes doscientos sesenta y tres (A 263) mensuales.

c) Para los que introduzcan al año de ciento cincuenta mil uno a trescientos cincuenta mil kilogramos (150.001 a 350.000 kg) de materia prima australes trescientos setenta (A 370) mensuales.

d) Para los que introduzcan al año trescientos cincuenta mil uno a quinientos mil kilogramos (350.001 a 500.000 kilogramos) de materia prima, australes quinientos cuarenta y cinco (545 australes) mensuales.

e) Para los que introduzcan al año de quinientos mil uno a setecientos mil kilogramos (500.001 a 700.000 kg) de materia prima, australes setecientos ochenta y ocho (A 788) mensuales.

f) Para los que introduzcan al año más de setecientos mil kilogramos (700.000 kilogramos) de materia prima, australes mil cincuenta y dos (A 1.052) mensuales.

XLVIII

Establecimientos para transvasaranchoas y/o filetes de anchoas

Unica: Australes ciento cincuenta y siete (A 157) mensuales.

XLIX

Establecimientos para procesar moluscos bivalvos, con extracción de su cuerpo o pulpa; Mejorar moluscos en general y/o procesar crustáceos

Unica. Australes ciento cincuenta y siete (A 157) mensuales.

L

Locales habilitados como depósitos de conservas de pescado

Unica: Australes ciento cincuenta y siete (A 157) mensuales.

ADMINISTRACION DEL PUERTO DE BUENOS AIRES Y CAPITANIA DE PUERTOS DE BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA

EMPRESAS DE ESTIBAJE

Normas para la obtención de habilitaciones para operar en el Puerto de Buenos Aires. Excepciones.

DISPOSICION Nº 326 y Nº 12

Bs. As., 30/12/86

VISTO las Leyes Nros. 16.971; 16.972; 21.429 (reglamento Provisorio de Trabajo Portuario) y 19.587; los Decretos Nros 7.936/53 convalidado por Ley Nº 14.467; 3.572/76 y 1.214/83; la Resolución A.G.P. Nº 172/86 y las Disposiciones C.G.P. Nº 23/86; C.P.B.A. Nº 19/86 y A.P.B.A. Nº 270/86; y

CONSIDERANDO:

Que la carga y descarga de buques y las operaciones conexas, son una parte fundamental de los servicios que un puerto debe brindar al comercio exterior del país y a su tráfico de cabotaje.

Que estos servicios deben modernizarse dentro del marco de habilitación de las empresas de estibaje para inducir a una actualización de ellas, asimilando las tecnologías con el objetivo de lograr mayor eficiencia que asista a los fines de optimización de la producción.

Que el Estado debe tomar los recaudos necesarios para exigir que las empresas de estibaje que sean habilitadas para operar en el Puerto de Buenos Aires cumplimenten requisitos básicos que aseguren responsabilidades y capacidad para desarrollar sus tareas en forma eficiente.

Que se hace necesario eliminar requisitos y exigencias de tipo burocrático en las inscripciones y reinscripciones de las empresas de estibaje y asimismo es preciso agregar otras que garanticen el eventual cumplimiento de sus obligaciones con el Estado y el personal a su cargo.

Que en consecuencia se impone una reestructuración en las normas de habilitación de las empresas de estibaje, tendiendo con ello a lograr condiciones mínimas en el plano organizativo y económico-financiero que las empresas deben reunir con el fin de participar en la plena recuperación del sector.

Que entre las conclusiones diagnósticas, acuerdos y recomendaciones del Seminario Nacional Tripartito sobre condiciones y medio ambiente de trabajo de los estibadores del Puerto de Buenos Aires, se incluyó la aplicación de requisitos para la habilitación, que garanticen el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad e higiene.

Que el Seminario de Operativa Portuaria desarrollado en el ámbito de la Secretaría de Marina Mercante, entre las conclusiones se destacó la falta de seguridad existente con relación a los bienes y a las personas, sugiriéndose tomar los recaudos de acción tendientes a disminuir los riesgos.

Que este nuevo marco de habilitación debe contemplar aspectos que induzcan a una modernización de las empresas de servicios con el objetivo de un mejoramiento en la producción.

Que esta norma contribuirá a mejorar la transparencia del sector portuario-marítimo, lo cual redundará en beneficio de los usuarios.

Que la legislación vigente exige un régimen particular para las operaciones dentro de los elevadores de la Junta Nacional de Granos para las cooperativas y el Accionariado Obrero.

Que debe tenderse a que las empresas de estibaje que actúen dentro de un marco normativo que les permita el ejercicio de una sana competencia en función de contar con reglas claras que estimulan la creatividad y la inversión, haciéndolas partícipes también de la recuperación del sector.

Que el logro de los objetivos enunciados se compadece con aquéllos que en un plano superior, son preocupación y metas del Superior Gobierno de la Nación.

Que la Capitanía de Puertos de Buenos Aires y Río de La Plata y la Administración del Puerto de Buenos Aires tienen las facultades para dictar normas de desempeño de empresas y personal que desarrollan sus actividades comerciales y laborales en su jurisdicción.

Por ello,

El Administrador del Puerto de Buenos Aires y el Capitán de Puertos de Buenos Aires y Río de la Plata
Disponen:

Artículo 1º — Toda persona de existencia jurídica o física que tenga por objeto desarrollar tareas de carga, descarga, estiba, desestiba, consolidado, desconsolidado, manipuleo y transporte de mercaderías entre puntos interiores del Puerto de Buenos Aires, deberá cumplimentar los requisitos de la presente norma y obtener la habilitación para operar como empresa de estibaje otorgada por la Administración del Puerto de Buenos Aires y la Capitanía de Puertos de Buenos Aires y Río de La Plata, quedando inscripta en el registro matriz que a tal efecto lleva la Administración General de Puertos, en virtud de lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 16.972.

Art. 2º — Quedan excluídas aquellas empresas que movilicen áridos, graneles líquidos y/o combustibles por cañerías fijas o las que suministran combustibles a los buques.

Art. 3º — Quedan excluídas de la denominación "Empresas de Estibaje" aquellas Cooperativas Obreras y el Accionario Obrero que en virtud del Decreto Nº 1.214/83, operan en los Elevadores de Granos. Estas Cooperativas y el Accionario Obrero, a los efectos de su habilitación, darán cumplimiento al reglamento que como Anexo II, es parte integrante de la presente norma.

Art. 4º — Se determinan las siguientes categorías para las empresas de estibaje:

a) Contenedores, carga general y graneles sólidos no alimenticios:
Comprende a las empresas autorizadas a operar cargamentos que se presenten en forma de bultos, sueltos o unitizados. Quedan incluídas todas las mercaderías no alimenticias que se manipuleen a granel.

b) Graneles y embolsados de productos alimenticios:
Esta categoría comprende a las empresas autorizadas a operar con cargamentos que se presenten en forma de graneles sólidos o líquidos y embolsados de productos alimenticios.

c) Congelado:
Esta categoría comprende a las empresas autorizadas a operar con cargamentos que se presenten con temperaturas controladas por debajo de 0° centígrados.

Art. 5º — A los efectos de habilitación de las empresas de estibaje, la Administración de Puerto y la Capitanía de Puertos, designarán anualmente, antes del 31 de diciembre, mediante disposición conjunta a Cuatro (4) funcionarios, dos (2) por la Administración y dos (2) por la Capitanía, que integrarán la Comisión Responsable de Habilitación de Empresas de Estibaje (COREPBA).

Esta Comisión podrá ser integrada por dos (2) Veedores. A esos efectos se invitará a un (1) representante del Centro Coordinador de Actividades Portuarias y a un (1) representante de la Confederación Argentina del Transporte. La Comisión aludida dependerá directamente del señor Administrador y del señor Capitán.

Art. 6º — La COREPBA desarrollará sus actividades de acuerdo con el procedimiento establecido en el Anexo I de la presente.

Art. 7º — La inscripción y/o la reinscripción de las empresas deberá realizarse ante la COREPBA desde el 1 al 15 de marzo, no pudiendo recibirse presentaciones fuera de esa fecha.

Art. 8º — La documentación a presentar para la inscripción como empresa de estibaje consistirá en:

a) Nota de solicitud de inscripción, indicando la/s categoría/s. Datos de identificación de la empresa, naturaleza jurídica de la misma, domicilio legal y real.

b) Testimonio de la inscripción en la Dirección General de Personas Jurídicas, adjuntando copia del contrato social o estatutos, cuando se traten de sociedades y copia autenticada de los poderes que se otorguen a personas dependientes de las empresas para la realización de tramitaciones ante las autoridades competentes.

c) Nómina de directivos y profesionales, a tal efecto se exigirá tener en relación de dependencia: un profesional responsable en higiene y seguridad en el trabajo y un profesional idóneo responsable de la faz técnico-operativa de la carga y estiba (Jefe de Puerto).

d) Nómina del personal de supervisión, a tal efecto se exigirá tener un Plantel consistente en: Seis (6) Capataces Habilitados.

e) Nómina del personal, a tal efecto se exigirá tener en relación de dependencia para la habilitación en la categoría Contenedores, Carga General y Productos a Granel no Alimenticios (Anexo III): Tres (3) choferes, Cinco (5) maquinistas y Tres (3) apuntadores. Dos (2) apuntadores listeros en la categoría de Graneles y Embolsados de Productos Alimenticios (Anexo IV): Tres (3) choferes y dos (2) apuntadores listeros y en la de Congelado (Anexo V): Tres (3) choferes, Cuatro (4) maquinistas y Tres (3) apuntadores Dos (2) apuntadores listeros.

f) Certificado de la inscripción como empresa de estibaje otorgado por la Prefectura Naval Argentina.

g) Certificado de inscripción ante la Dirección General Impositiva. Ultima declaración Jurada del pago del Impuesto a las Ganancias, patrimonio neto.

h) Nómina de la totalidad del personal en relación de dependencia con la empresa, indicando cargo y ubicación en el libro respectivo, establecido en la Ley Nº 20.744.

i) Domicilio y descripción de depósitos y oficinas, informando si son propias o alquiladas.

j) Número de inscripción en la Caja Nacional de Previsión para Personal de la Industria y Actividades Civiles.

k) Documentación que acredite el capital interno de la empresa según Ley Nº 18.875, Dcto. Nº 2.930/70 y capital social.

l) Declaración jurada de los equipos mínimos propios para trabajo portuario, a tal efecto se exigirá el utilaje indicado en los Anexos III, IV y V de la presente disposición conjunta, la cual se deberá detallar sobre la base del modelo que figura como Anexo VI.

m) Copia de las constancias correspondientes a las inspecciones realizadas al utilaje declarado aprobados por una Sociedad de Clasificación, Empresa de Control o profesional matriculado registrado en la Prefectura Naval Argentina.

n) Ultimo balance certificado por el Colegio Profesional de Ciencias Económicas.

Art. 9º — Las empresas postulantes deberán constituir y presentar ante la Administración de Puerto de Buenos Aires:

1) Garantía a la orden de la Administración de Puerto de Buenos Aires en efectivo, títulos nacionales, aval bancario o medios combinados, por un monto que la Administración de Puerto establecerá anualmente antes del 31 de diciembre. La mencionada garantía podrá ejecutarse para responder al pago de las multas por infracciones. Su validez deberá cubrir, el año calendario por el que se solicita la inscripción o reinscripción y por los Doce (12) meses siguientes al del año en que la empresa comunique su cese o sea inhabilitada por la autoridad competente.

2) Póliza de seguro de responsabilidad civil, para responder a eventuales daños a instalaciones y/o utilaje portuario o de la propiedad de la Administración General de Puertos o de terceros.

3) Seguro de cobertura por accidentes del trabajo.

Art. 10. — La documentación solicitada deberá estar encarpetada y ordenada de acuerdo al orden establecido en los artículos 8º y 9º. A partir de la presentación del año 1988, las empresas que mantengan sin novedad los ítems particulares, podrán obviar la presentación de los mismos, acompañando una Declaración Jurada de la vigencia de los ítems que no han cambiado.

Art. 11. — El Administrador del Puerto de Buenos Aires y el señor Capitán de Puerto de Buenos Aires y Río de la Plata publicarán una circular conjunta que contendrá el listado de las empresas de estibaje en las que se indicará las categorías para las cuales están habilitadas, lugar y fecha de entrega de los certificados.

Art. 12. — El utilaje rodante mínimo deberá poseer habilitación A.G.P. y ésta deberá ser mantenida durante todo el período de habilitación.

Art. 13. — El señor Administrador del Puerto de Buenos Aires y el señor Capitán de Puerto de Buenos Aires y Río de la Plata podrán ordenar la realización de inspecciones, toda vez que se consi-

fuere necesario, a los efectos de la verificación de la vigencia de lo declarado en la inscripción o reinscripción.

Art. 14. — Si en virtud de lo indicado en el art. 13 se detectase la no vigencia de lo declarado oportunamente, el señor Administrador de Puerto de Buenos Aires y el señor Capitán del Puerto de Buenos Aires y Río de la Plata, podrán anular la habilitación otorgada.

Art. 15. — El señor Administrador de Puerto y el señor Capitán de Puerto, podrán además suspender o inhabilitar a las empresas de estibajes ante la detección de infracciones o incumplimientos a la legislación vigente de ambos organismos, como asimismo la detección de incumplimientos o infracciones contra otros entes, cuando éstos soliciten dicho trámite.

Art. 16. — Deróganse las Circulares C.P.P.A. Nros. 09|84, 12|84, 15|85 y 19|85.

Art. 17. — Dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación.

Art. 18. — Regístrese, comuníquese y archívese.

Saverio O. Stefanelli
Martín E. Sgut

ANEXO I

REGLAMENTO DE LA COMISION DE HABILITACION DE EMPRESAS DE ESTIBAJE DEL PUERTO DE BUENOS AIRES

1º — La COREPBA iniciará sus actividades el primer día hábil del mes de febrero, debiendo durante ese período cumplimentar los siguientes objetivos:

a) Difundir por medio de las circulares y|o reuniones, los detalles de los requerimientos del Reglamento de Habilitación de Empresas de Estibaje.
b) Prever la organización administrativa del procedimiento de habilitación; preparación de formularios, consultas con organismos.
c) Preparar un proyecto de circular conjunta que deberá ser elevada al Sr. Administrador del Puerto de Buenos Aires y al Sr. Capitán de Puertos de Buenos Aires y Río de la Plata antes del 10 de febrero que informe a las empresas el cronograma de inscripción, inspección, aprobación y lugar de funcionamiento de la COREPBA.

2º — Desde el 1º hasta el 15 de marzo, inclusive, la COREPBA recibirá las solicitudes de habilitación de empresas de estibaje.

3º — El primer día hábil a partir del 16 de marzo el Sr. Administrador de Puerto y el Sr. Capitán de Puertos emitirán una circular conjunta en la que constará la nómina de las empresas postulantes.

4º — Desde el 16 de marzo hasta el 26 de marzo la COREPBA procederá a revisar la documentación presentada debiendo aprobar u observar la misma. En caso de registrarse observaciones la Comisión deberá notificar por medio fehaciente a la empresa para que ésta aporte el faltante indicado en el plazo no mayor a cinco (5) días corridos, pasados los cuales en caso de no aportarse el faltante, quedará anulado el trámite.

5º — La COREPBA recepcionará hasta el 26 de marzo —inclusive— las observaciones que pudieran presentar los entes u organismos relacionados con la operativa portuaria, que prueban mora de las empresas postulantes en pago de aportes o incumplimientos.

6º — La COREPBA, en caso de recibir observaciones de incumplimiento o moras de las empresas postulantes, previa aprobación del Sr. Administrador y del Sr. Capitán de Puertos, deberá notificar por medio fehaciente a la empresa observada, la cual deberá presentar un descargo antes del 31 de marzo. Este último podrá ser considerado o rechazado por el Sr. Administrador de Puerto y el Sr. Capitán de Puertos, quienes se expedirán antes del 4 de abril.

7º — En todas aquellas circunstancias en las cuales, denunciado ante la COREPBA un incumplimiento y habiendo ésta cumplimentado la notificación fehaciente ante la empresa, en caso de no recibirse el descargo correspondiente en el período arriba indicado, quedará anulada la presentación.

8º — El Sr. Administrador de Puerto y el Sr. Capitán de Puertos podrán anular la tramitación, denegando la habilitación en aquellos casos en los cuales la cantidad y|o la gravedad de las observaciones recibidas, indiquen la no conveniencia de la habilitación.

9º — Entre el 1º y el 15 de abril la COREPBA procederá a realizar las inspecciones necesarias que correspondan, para corroborar las declaraciones y documentos presentados, estas inspecciones deberán ser notificadas con cinco (5) días hábiles de anticipación, por un medio fehaciente y deberán ser aceptadas como medio fehaciente por las empresas. En caso de la no aceptación por parte de las empresas del mecanismo de inspección, se determinará que el trámite es desistido, archivando el expediente de inscripción. Estas inspecciones incluirán la verificación de las partes componentes en el artículo 8º y 9º y la inspección cuantitativa y cualitativa de utilaje.

10 — Las inspecciones deberán realizarse con un mínimo de tres (3) integrantes por el Sector Oficial de la COREPBA, pudiendo los veedores presenciar la misma sin participación ejecutiva y sin permitir el acceso de los mismos a la documentación privada de la empresa. La COREPBA podrá solicitar para la inspección, la presencia de peritos o expertos que asesoren a la misma.

11 — Una vez finalizadas las inspecciones la COREPBA preparará desde el 16 hasta el 25 de abril, un detalle de las aprobaciones que correspondieren, siendo elevadas éstas al Sr. Administrador de Puerto y al Sr. Capitán de Puertos para su firma. Asimismo la COREPBA elaborará los informes particulares en que se fundamenten las reprobaciones. Junto con las aprobaciones y reprobaciones, elaborarán los expedientes en original (Administración del Puerto de Buenos Aires) y duplicado (Capitanía de Puertos de Buenos Aires y Río de la Plata). Asimismo los veedores efectuarán un informe conjunto o individual que será elevado con el expediente a los funcionarios indicados, con copia al Sr. Capitán General de Puertos y al Sr. Administrador General de Puertos.

12 — La COREPBA cesará en sus funciones el día 5 le mayo, debiendo elevar un informe al Sr. Administrador del Puerto y al Sr. Capitán de Puertos, con copia al Sr. Capitán General de Puertos y al Sr. Administrador General de Puertos.

ANEXO II

REGLAMENTO COOPERATIVAS

1. Toda Cooperativa obrera que sea adjudicataria de una licitación para operar en elevadores, deberá solicitar a la Administración del Puerto de Bs. As. y a la Capitanía de Puartos de Bs. As. y Río de la Plata, una habilitación como Cooperativa para poder desarrollar sus actividades como contratista durante el período que dure la adjudicación.

2. Serán requisitos para la habilitación aquéllos que figuren en la licitación o contrato respectivo.

3. En forma complementaria al inciso 2), se exigirá la presentación de:

a) Libre Deuda de ENGAR.
b) Libre Deuda de ENCON.
c) Libre Deuda de SUPA.
d) Libre Deuda de OSPA.
e) Libre Deuda de CAFPE.
f) Constancia de aportes o de inspección integral otorgadas por la D.N.R.P.

4. La inspección será realizada por una comisión designada a tal efecto por las autoridades respectivas.

ANEXO III

UTILAJE MINIMO EN LA CATEGORIA: CONTENEDORES - CARGA GENERAL Y GRANELES SOLIDOS NO ALIMENTICIOS:

8 Motoestibadoras: capacidad mínima 2 ½ T. o bien 1 containera y 3 motoestibadoras de 2 ½ T.
2 Perchas para containers de 20 pies.
2 Perchas para containers de 40 pies.
4 Redes para protección del personal.
2 Canastos para elevación del personal en motoestibadoras.
2 Camiones.
2 Transceptores inalámbricos.
1 Colectivo para transporte de personal.
6 Grampas.
2 Juegos de lingas para 20 T. de más de 10 mts.
2 Juegos de lingas para 50 T. de más de 10 mts.
2 Juegos de lingas para 100 T. de más de 10 mts.
15 Tachos de mineral.
1 Pala minicargadora o pala mecánica.
1 Oficina portátil para supervisión de operaciones en muelle.

ANEXO IV

UTILAJE MINIMO EN LA CATEGORIA: GRANELES SOLIDOS Y LIQUIDOS Y EMBOLSADOS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS:

4 Cintas transportadoras portátiles de más de 20 mts.
4 Cintas transportadoras portátiles de más de 25 mts.
1 Equipo generador.
6 Grampas mecánicas.
2 Minipalas cargadoras.
4 Máquinas impulsadoras.
2 Acoples para cereal.
1 Equipo de batea con bomba para cargas líquidas.
2 Camiones.
1 Colectivo para transporte de personal.
2 Equipos transceptores inalámbricos.
1 Oficina portátil para supervisión de operaciones en muelle.

ANEXO V

UTILAJE MINIMO EN LA CATEGORIA: CONGELADO

4 Plataformas móviles.
15 Redes para 4 T.
12 Ganchadas.
4 Autoelevadoras (eléctricas o gas) de 2½ T.
2 Equipos transceptores inalámbricos.
1 Colectivo para transporte de personal.
30 Trajes tipo Overall para protección del personal en bodega.
2 Camiones.
1 Oficina portátil para supervisión de operaciones en muelle.

ANEXO VI

DECLARACION JURADA DE EQUIPOS PARA TRABAJOS PORTUARIOS

EMPRESA:
Domicilio/Teléfono:

Nº Orden	Cantidad	Equipo/Denominación	Marca Original	Nº Identificación	LIMITE SEGURIDAD origen|óptimo	CAPACIDAD OPERATIVA origen|óptimo	Fº Inventario	H. P.

Sello/Empresa:
Firmas responsables:
Documento Identidad:
Cargo que ocupa:

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Capital Federal
República Argentina

Llámase a concurso de oposición y antecedentes para la provisión de titulares a veintinueve (29) registros notariales de la Capital Federal, en los términos y condiciones de la Ley 12.990 (t.o. con sus modificatorias) y Decreto Nº 26.655|51, a realizarse el 28 de julio de 1987.

Podrán participar los escribanos matriculados al 20 de mayo de 1987.

Las inscripciones se recibirán hasta el 20 de julio de 1987 en la Secretaría del Colegio.

Informes, reglamento y temario: Avda. Callao 1542, Capital Federal.

Jorge E. Viavaca.

A 72 e. 15|6 Nº 26.337 v. 3|7|87

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio Interior

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 37

Buenos Aires, 11 de junio de 1987.

Visto la presentación en el Expediente Nº 302.848|87 de la Secretaría de Comercio Interior, producido por la firma Sipel S.R.L., inscripta en este Departamento bajo el Nº 4.465 y atento al cumplimiento de las Resoluciones de la ex S.E.C.Y.N.E.I. Nº 2.307|80 y ex S.C. Nº 198|84 según informe técnico.

El Jefe
del Departamento Metrología Legal
Dispone:

Artículo 1º — Aprobar el dispositivo medidor modelo KYB-3, marca Sipel de Industria Argentina, de funcionamiento no automático a equilibrio automático, con teclado de funciones y de indicación discontinua; el mismo provee salida a impresora (opcional), siendo las características metrológicas las siguientes:

Capacidad Máxima (Máx.) = 120.000 kilogramos.
Máximo Número de n = 3.000.
Clase = III

Artículo 2º — Asimismo aprobar la variante modelo KYB-2, sin teclado de funciones, e idénticas características metrológicas, que el modelo KYB-3.

Artículo 3º — El sellado de verificación primitiva se colocará sobre la chapa identificatoria o sobre el remache de fijación de la misma, la que deberá cumplir en cuanto a su fijación con el punto C.7.1.2 de la Resolución de la ex S.E.C.Y.N.E.I. Nº 2.307|80 y deberá incluir las indicaciones exigidas por la Resolución ex S.C. Nº 137|86.

Artículo 4º — Asignar al dispositivo medidor KYB-3 y a su variante KYB-2, el código de aprobación de modelo BF. 10-613.

Artículo 5º — Expedir copia de la presente Disposición para su publicación en el Boletín Oficial en virtud de lo establecido en la Resolución ex S.C. Nº 198|84.

Artículo 6º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Alfredo L. Mel

A 27 e. 30|6 Nº 29.526 v. 30|6|87

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 38

Buenos Aires, 11 de junio de 1987.

Visto la presentación en el Expediente Nº 304.769|87 de la Secretaría de Comercio Interior, producido por la firma Sipel S.R.L. inscripta en este Departamento bajo el Nº 4.465 y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex S.E.C.Y.N.E.I. Nº 2.307|80 y ex S.C Nº 198|84, según informe técnico.

El Jefe
del Departamento Metrologia Legal
Dispone:

Artículo 1º — Aprobar las variantes de los dispositivos medidores de carga, marca Sitel, modelo KYB-3 y KYB 2, ambos de Industria Argentina, aprobados por este Departamento por el Expediente Nº 302.848|87. Variantes consistentes en la utilización de dichos dispositivos medidores como "Kit de Conversión", empleándose las celdas de carga que se detallan en fojas Nº 29 del Expediente Nº 302.848|87.

Artículo 2º — El sellado de verificación primitiva se colocará sobre la chapa identificatoria o sobre el remache de fijación de la misma, la que deberá cumplir en cuanto a su fijación con el punto C.7.1.2 de la Resolución de la ex S.E.C.Y.N.E.I. Nº 2.307|80 y deberá incluir las indicaciones exigidas por la Resolución ex S.C. Nº 137|86.

Artículo 3º — Asignar al "Kit de Conversión", el código de aprobación de modelo BF.10-621.

19870630

Artículo 4º — Expedir copia de la presente Disposición para su publicación en el Boletín Oficial en virtud de lo establecido en la Resolución ex S.C. número 198|84.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Alfredo L. Mel

e. 23,40 e. 30|6 Nº 29.528 v. 30|6|87

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 45

Buenos Aires, 16 de junio de 1987.

Visto la presentación en el Expediente Nº 501.526|86 de 37 fojas del registro de la Secretaría de Comercio Interior producida por la firma Martí S.R.L., inscripta en este Departamento bajo el Nº 3.169, y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex-S.E.C.Y.N.E.I. Nº 2.307|80 y ex-S.C. Nº 198|84, según informe técnico,

El Jefe del Departamento Metrología Legal Dispone:

Artículo 1º — Aprobar la báscula de piso de funcionamiento no automático a equilibrio automático de Máx. = 500 kg y sus variantes de Máx. = 1000 kg y 2000 kg, cuyas plataformas apoyan sobre un sistema oscilatorio autocentrante a bolilla, que está sustento por cuatro puntos de apoyo, de cada par de apoyo parte una leva, las que reducen y transmiten la fuerza ejercida sobre la plataforma hacia una leva principal, la que efectúa una última reducción y se conecta mediante el gancho de tiro con el dispositivo indicador, constituido por un sistema pendular conformado por un conjunto a doble péndulo con sectores compensados y combinación de cremallera y piñón que transforma el movimiento vertical en circular y equilibrando el peso sobre la plataforma reflejando en la escala graduada el valor de las mismas mediante una aguja indicadora. Las características metrológicas del modelo base y sus variantes son las siguientes:

Modelo base:
Máx. = 500 kg
Mín. = 5 kg
e = d = 0,5 kg
n = 1000
Precisión: III

Variante:
Máx. = 1000 kg
Mín. = 10 kg
e = d = 1 kg
n = 1000
Precisión: III

Variante II:
Máx. = 2000 kg
Mín. = 20 kg
e = d = 2
n = 1000
Precisión: III

Las dimensiones de la plataforma, tanto para el modelo base como para sus variantes, pueden ser de: 1,20 m x 1,20 m; 1,20 m x 1,60 m o 1 m x 1 m.

Artículo 2º — Asimismo aprobar la variante opcional de la leva de transmisión y chasis (documentados en fojas 30 y 31) sin que varíen las características metrológicas.

Artículo 3º — El sello de verificación primitiva se aplicará en la chapa de identificación y si corresponde en el remache de sujeción de la misma, la que deberá cumplir en cuanto a su fijación con el punto C.7.1.2. de la Resolución ex-S.E.C.Y.N.E.I. Nº 2.307|80.

Artículo 4º — Asignar a la báscula de Máx. = 500 kg y sus variantes de Máx. = 1000 kg y 2000 kg el código de aprobación de modelo BB.30-598.

Artículo 5º — Expedir copia de la presente Disposición para su publicación en el Boletín Oficial, en virtud de lo establecido en la Resolución ex-S.C. Nº 198|84.

Artículo 6º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Alfredo L. Mel

e. 41,40 e. 30|6 Nº 29.531 v. 30|6|87

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transportes

Subsecretaría de Transporte

SECRETARIA DE TRANSPORTE SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE

Atento el término establecido por la Resolución M.O. y S.P. Nº 237|85, los interesados podrán hacer llegar a esta Subsecretaría de Transporte, Area Transporte Metropolitano, en el plazo de veinte (20) días hábiles administrativos siguientes a la última publicación, sus objeciones respecto de la presente solicitud que se detalla, dando cumplimiento a los requisitos que preceptúa la norma citada:

Expediente Nº 4.320|83.

Iniciador: Transportes Sargento Cabral S.C. - Línea Nº 102.

Domicilio: Rocha 1319, Capital Federal.

Clase de servicio: Transporte de pasajeros.

Tema: Aumento de material rodante; incremento de seis (6) unidades.

Parque móvil autorizado: Treinta y nueve (39) unidades.

e. 39,25 e. 30|6 Nº 29.608 v. 30|6|87

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría Legal y Técnica

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Se comunica el extravío del recibo oficial de suscripciones de esta Dirección Nacional, cuyo número es 65.345.

Asimismo se deja constancia que a todos sus efectos ha quedado anulado.

La Dirección Nacional

e. 24|6 Nº 2.946 v. 23|7|87

MINISTERIO DE DEFENSA

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

La Prefectura Naval Argentina, Prefectura Mar del Plata cita y emplaza por el término de diez (10) días a propietario|s y|o armador|es del B|P "Santa Inés" (E|T) hundido puerto local a comparecer ante esta autoridad naval a los fines de cumplimentar el artículo 17 de la Ley 20.094. — Publíquese por diez (10) días. — Firmado Hugo Norberto Cafaro, Prefecto Principal, Jefe Prefectura Mar del Plata.

e. 19|6 Nº 3.802 v. 2|7|87

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA PREFECTURA DOCK SUD

La Prefectura Naval Argentina, intima y emplaza por el término de treinta (30) días al propietario o persona con interés legítimo del buque ubicado en el Puerto Doc Sud, sección primera lado Este, cuya única identificación es una inscripción en la chimenea que dice "Lote número 268", a fin de que regularice su situación de inactividad. — Publíquese por cinco (5) días. — Firmado: Prefecto General don Néstor R. E. Vignolles, Director de Policía de Seguridad y Judicial.

e. 24|6 Nº 3.958 v. 30|6|87

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

En virtud de haber transcurrido el plazo para el vencimiento de la oposición respectiva establecido en el artículo 757 del Código de Comercio, se ha dispuesto la caducidad del cupón Nº 2 de u$s. 663 Nº 1.603.862 del empréstito Bonos Externos 1982.

e. 46,20 e. 11|6 Nº 24.638 v. 10|7|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1980 de u$s. 625 Nº 12.844, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos, de u$s. 500 Nros. 36.723, 42.803 y de u$s. 5.000 Nº 216.484, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos, Bonos Externos 1981 de u$s. 625 Nros. 607.915 y 660.079, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1982 de u$s. 375 Nros. 2.486.635 y 3.812.255, de u$s. 750 Nros. 4.013.754|755 y de u$s. 7.500 Nº 5.000.226, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Alicia E. Busto, Bs. As., 24|11|86.

e. 103,95 e. 11|6 Nº 24.381 v. 11|7|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 3.125 Nros. 413.107; 448.685; 800.435; 803.298; 815.583; 815.705; 826.149; 827.339; 829.441|442; de u$s. 625 Nros. 809.892; 627.723; y 333.473, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos. Bs. As., 4.5.87, Esc. Miguel M. A. R. Santamarina.

e. 69,30 e. 11|6 Nº 24.222 v. 10|7|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s. 1.000 Nros. 12.003.253|256; 12.014.558 y 12.106.594 y de u$s. 5.000 Nros. 13.032.142|144, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos. Esc. Santiago R. Blousson, Bs. As., 28|4|87.

e. 57,75 e. 11|6 Nº 24.057 v. 10|7|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 3.125 Nº 801.489, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1982 de u$s. 312,50 Nros. 2.304.547; 2.353.671; 2.423.866 y 2.459.590, de u$s. 625 Nº 1.080.991 y de u$s. 3.125 Nros. 1.313.014; 1.329.706; 1.348.611; 1.361.187; 3.039.244; 3.080.659 y 4.765.992, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Santiago R. Blousson, Bs. As., 28|4|87.

e. 80,85 e. 11|6 Nº 24.059 v. 10|7|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s. 62,50 Nº 1.758.279, de u$s. 312,50 Nº 2.469.166 y de u$s. 625 Nros. 1.032.871; 1.032.958|960; 1.060.821, 1.094.776 y 2.602.528|529 con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Rafael H. Pinasco Bs. As., 25|2|87.

e. 55 e. 11|6 Nº 22.315 v. 8|7|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29|4 al 28|5|87.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de U$S. 625 Nros. 328.651|652; 328.654; 328.656; 328.662|6..., 342.[illegible]; 342.28[illegible]; 607.[illegible]74; 612.003; 623.595; 639.466; 647.342; 664.573; de U$S. 3.125 Nros. 400.810; 400.853|859; 400.970; 401.557; 401.926; [illegible]; 403.237; 403.309; 403.764; 403.782; 405.070; 071; 166.393; 407.075|018; 409.234; 409.253; 411.795; 412.424; 412.559; 412.576|777; 412.797; 412.846; 413.063; 414.518; 414.573; 415.083|085; 412.525; 419.054; 419.294; 420.943; 423.676; 423.442; 424.041; 424.254; 424.930; 425.05; 426.335; 427.059; 427.643; 428.542|544; 429.307; 429.480; 429.754; 430.974; 430.025; 436.521; 437.432; 438.137; 438.739; 438.010; 439.142; 439.292; 441.491; 443.094; 443.196; 443.944; 443.936; 414.017; 444.284; 444.284; 445.487; 445.639; 446.241; 446.707; 447.089; 447.984; 443.036; 448.077; 448.399; 448.427|438; 448.855|856; 448.865; 449.682; 800.430; 801.324; 848.265; 805.218; 805.349; 806.422; 806.720; 806.132; 806.059; 803.351; 810.053|055; 810.195|197; 810.380; 810.402; 810.785; 811.707; 812.200; 812.499; 813.574|575; 813.782; 815.648; 816.631; 820.936; 821.673; 821.799; 826.705; 829.073; 829.549; 833.339; 834.054; 834.370; 834.577; y de U$S. 6.250 Nros. 502.209; 602.316; 503.359; 504.212; 505.110; 505.676; 506.021; 506.594; 508.300; 510.449; 511.120; 512.276; 512.707; 514.318; 514.538; 515.258; 516.251; 516.292; 516.430; 516.615; 518.455; 518.979; 519.130; 519.315; 902.829; 906.055; 906.155; 906.279|280; 908.333; 908.402; 908.405; 909.005; 910.998; 911.581; 911.650; 912.706; 914.792; con cupón Nº 12 y siguientes adheridos. - Bs. As., 4|5|87, Esc. Tomasi Young Saubidet.

e. 277,20 e. 11|6 Nº 25.044 v. 10|7|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de U$S. 62,50 Nros. 2.163.502 2.125.413 y de U$S. 625 Nros. 2.649.773; 2.653.611 y 2.764.068, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. - Esc. Alejandro A. Tachella Costa.

Buenos Aires 23 de abril de 1987.

e. 48,[illegible] e. 11|6 Nº 25.442 v. 11|7|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s. 1.000 Nº 12.003.948 y de u$s. 5.000 Nº 13.047.810, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos. — Esc. Dra. Alicia Marta Rivas, Bs. As., 27|4|87.

e. 94,50 e. 17|6 Nº 26.985 v. 16|7|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLCA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s 625 Nros. 2.656.493; 2.866.831; 4.003.297 y 4.015.178, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Mónica Luisa Ciro, Bs. As., 27|5|87.

e. 75,60 e. 18|6 Nº 27.273 v. 17|7|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de los empréstitos Bonos Externos 1980 de u$s. 500 Nº 29.196, con cupón Nº 14 y siguientes adheridos, de Bonos Externos 1982 de u$s. 62.50 Nos. 1.732.469; 1.821.087|088; 1.828.887; 1.970.080; 2.009.682; 2.046.880; 2.053.672; 2.124.903|908; 2.138.507; 2.179.933; 3.532.377|378; 3.540.054|059; 3.540.097; 3.550.309|317 y 3.550.320|323, de u$s. 312.50 Números 2.332.276; 2.343.487; 2.375.912|914; 2.438.068; 2.444.227; 2.459.586; 2.488.084 y 3.808.931|932 y de u$s. 625 Nos. 1.005.608; 1.114.524; 2.623.498; 2.664.432; 2.666.204; 2.721.511; 2.744.509|510; 2.797.838; 2.804.700; 2.814.199; 2.824.459; 4.006.469 y 4.016.060, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos.

Esc. Alvaro Etulain, Bs. As., 20|5|87. Buenos Aires, 28 de mayo de 1987.

e. 226,80 e. 16|6 Nº 26.806 v. 21|7|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de los empréstitos Bonos Externos 1980 de u$s. 500 Nros. 21.194, 43.902 y 45.151 y de u$s. 2.500 Nros. 100.869|870, 104.905, 105.541, 106.737, 107.090, 121.027, 131.495, 131.904, 132.078, 132.259 y 134.741, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos, y Bonos Externos 1982 de u$s. 625 Nros. 2.764.180, 2.764.309, de u$s. 3.125 Nros. 3.064.124, 4.794.581|584 y de u$s. 6.250 Nº 1.613.369, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Héctor Jorge Rosso, Bs. As., 21|5|87.

e. 170,10 e. 15|6 Nº 26.608 v. 14|7|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1984 de U$S. 1.000 Nros. 12.092.991|994; de U$S. 5.000 Nros. 13.003.309; 13.007.633|634; 13.020.526; 13.043.135|137; 13.048.993 y de U$S. 10.000 Nros. 14.012.016 y 14.016.610, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos. - Esc. Dra. Georgina Tilkin, Bs. As., 14|5|87.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1987.

e. 60,50 e. 11|6 Nº 25.396 v. 11|7|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 12 de u$s. 143,95 Nros. 342.999; 343.635; 343.539 y de u$s. 719.75 Nros. 443.537|538; 811.682; 815.481|482; 816.229|232; 816.726; 817.173|174; 817.190; 817.257; 817.980|982; 818.413 y 819.536 del empréstito Bonos Externos 1981. Esc. Antonio Ordiales, Bs. As. 3|6|87.

e. 22|6 Nº 3.858 v. 28|7|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 12 de u$s. 143,95 Nros. 673.482|484 del empréstito Bonos Externos 1981 y los cupones Nº 5 u$s. 3.06 Nros. 10.015.932|933 y 10.003.348 y de u$s. 30,60 Nº 12.013.131 del empréstito Bonos Externos 1984. Esc. Benjamín Vitaver, Bs. As. 3|6|87.

e. 113,40 e. 22|6 Nº 27.981 v. 21|7|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s. 625 Nº 4.020.736, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. José Luis Pereyra Lucena (h), Bs. As., 26|5|87.

e. 75,60 e. 16|6 Nº 26.830 v. 15|7|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s 312,50 Nros. 2.375.146; 3.818.579, de u$s 625 Nº 2.700.538 y de u$s 3.125 Nº 1.327.630, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Guillermo Jorge Piñón, Bs. As. 2|6|87.

e. 79,20 e. 23|6 Nº 28.429 v. 22|7|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s 62,50 Nº 2.130.850, de u$s 312,50 Nos. 2.358.805; 2.382.273; 2.414.512; 2.475.608; 2.490.879; 3.819.781 y de u$s 625 Nros. 1.035.740; 2.678.857; 2.692.596; 2.892.954; 2.897.761; 2.898.956, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Osvaldo N. Solari Costa, Bs. As., 8|6|87.

Buenos Aires, 15 de junio de 1987.

e. 118,80 e. 23|6 Nº 28.383 v. 22|7|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 10 de u$s 149,40 Números 1.665.811; 2.651.441; 2.858.215 y 2.871.458 de Bonos Externos 1982.

e. 59,40 e. 24|6 Nº 28.913 v. 24|7|87

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

[illegible] a doña ALICIA INES RABINOVICH DE SANDOVAL para que [illegible] 31901283-13, conforme lo establece la ley 22.062.

Dora López, Abogada Directora Asuntos Legales.

e. 24|6 Nº 3.966 v. 30|6|87

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don TOMAS ILARIO MONTENEGRO, para que tome in-

tervención en el Expediente súmero 997-31889682-13, conforme lo establece la Ley 22.052.
Dora López, Abogada Directora Asuntos Legales.
e. 24|6 Nº 3.967 v. 30|6|87

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, oficina 41. Capital.
ALRIC, Mario Oscar
ARBAUZA, Miguel Arturo
ARTECHE, Roberto José
CANTELI, Amaro
ESPINILLO, Roberto
GUTIERREZ, Mauricio
GARCIA, Daniel Eduardo
HEREDIA, Máximo
IBARROLA, Arnaldo Roberto
ITURRIETA, Graciela Ruth
LORENZO, Luis María
MANZUR, Héctor Esteban
ORTIZ, Raúl Rubén
PONCE, Juan Domingo
PELLI, Américo José
PORFIRI, José Antonio
OLEA, Servando Pedro
VEIGA, Carlos Alberto
e. 22|6 Nº 3.856 v. 3|7|87

LICITACIONES NUEVAS

Rubro "A"

LOCACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Expte. Nº FI 3.581 - 13.720|86|0
Llámase a Licitación Pública Nº 03|87.
OBJETO: La contratación en alquiler de una Central Telefónica Electrónica Privada, a instalarse en la Facultad de Ingeniería de la ciudad de Olavarría, con control de programas almacenados, instalados, con capacidad para 4-5 líneas externas y por lo menos 20 a 30 líneas internas, con los respectivos aparatos.
Pliego y consultas: Depto. de Compras, Pinto 399, 1er. piso, Of. 134, Tel. 2-2062 y 2-2063 (7000), Tandil y Secretaría Administrativa de la Facultad, Avda. del Valle 5737, Tel. 2-1055 y 2-1056 (7400), Olavarría, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12 horas.
Presupuesto oficial: Australes quince mil (₳ 15.000).
Valor del pliego: ₳ 5.
Apertura: 24 de julio de 1987 a las 10 horas, Departamento de Compras.
e. 30|6 Nº 3.471 v. 1º|7|87

Rubro "B"

OBRAS

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Litoral
Licitación Pública Nº 13|87
Segundo llamado
OBJETO: La ejecución obras complementarias en galpón y tinglado en la Estación Transformadora Santo Tomé, en la ciudad homónima, sobre Ruta Nacional Nº 19, Km. 9 (Prov. Santa Fe).
Apertura: 6 de julio de 1987, 9 horas.
Valor del pliego: ₳ 100.
Consulta, retiro de pliegos: Oficina de Compras Santa Fe, Güemes 2968 - Santa Fe.
Lugar de apertura: En la oficina citada en primer término.
e. 30|6 Nº 3.472 v. 2|7|87

FERROCARRILES ARGENTINOS
Línea Gral. Belgrano
Licitación Pública Nº E.C. 0-04 Ax. 46|87. — **OBJETO: Reparación de blocks de cilindros de motores Fiat (reconstrucción de bancadas, cámara de agua cilindros, etc., según croquis y especificaciones). Presupuesto oficial: ₳ 73.600.**
Apertura: Día: 17 de julio de 1987.
Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 13.
Consulta y venta de pliegos: En la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, local Nº 31, P.B., Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en el horario de 10 a 13.30 horas.
e. 30|6 Nº 3.480 v. 2|7|87

Rubro "C"

SERVICIOS

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 36
OBJETO: Reparación de caldera en el Instituto "Juan Carlos Lando" (U. 26). Marcos Paz (Provincia de Buenos Aires).
Apertura: 7|7|87, a las 12.30 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.
e. 30|6 Nº 3.473 v. 1º|7|87

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Prórroga
Comunícase que la Licitación Pública Nº 1.763|87 - Proyecto y Construcción de un tinglado para depósito de materiales metálicos en el Taller Almacén Vía y Obras La Plata, cuya apertura estaba prevista para el día 30|6|87 a las 14 horas. Ha Sido Prorrogada para el día 10|7|87 a las 14 horas, por haberse efectuado modificaciones en las bases del llamado.
Consulta y venta de pliegos: Gcia. de Aprovisionamiento (Oficina de Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1er. piso de Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10,30 a 13 horas.

LINEA GRAL. SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 2.198|87
OBJETO: Alianza-Talleres: Edificio Cº Nº 1036 Nave 2: Bases para grúa puente y trabajos complementarios.
Presupuesto Oficial: ₳ 428.701,95.
Apertura: Día: 20|7|87. — Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 65.
Prórroga
Comunícase que la Licitación Pública Nº 2.150|87 - Domingo de Oro: Renovación de vías 2da. y 3ra. y construcción de nueva vía en playa, prevista para el día 22|6|87 a las 11 horas, ha sido prorrogada para el día 17|7|87 a las 11 horas.
Consultas y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento - División Compras, Oficina Venta de Pliegos - Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 8,30 a 12,30 horas.

LINEA GRAL. ROCA
Licitación Pública Nº SA 507. — **OBJETO: Restauración, limpieza y pintura en frentes sector edificio Estación Plaza Constitución.**
Presupuesto Oficial: ₳ 160.800.
Apertura: Día: 16|7|87. — Hora: 9.30.
Valor del pliego: ₳ 20.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

LINEA GRAL. URQUIZA
Anulación
Comunícase que la Licitación Pública Nº 560|87 - Línea Paraná|Basavilbaso, Sector Nogoyá|R. Tala soldadura aluminotérmica, corte y agujereado de rieles tipo 32,7 kg|M americano (de Km. 193 al Km. 126+609) cuya apertura estaba prevista para el 20|7|87 a las 11 horas. Ha sido anulada.
Consultas y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento - Estación Federico Lacroze - 5º piso - Capital Federal, días hábiles de 12 a 15.30 horas.
e. 30|6 Nº 3.479 v. 2|7|87

Rubro "D"

SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A - 7.245
Licitación Pública Nº 79|I
OBJETO: Metales ferrosos.
Apertura: 10 de julio de 1987.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso (1429), Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, días hábiles.
Teléfono 70-0878|7232.
e. 30|6 Nº 3.474 v. 1º|7|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 51-P|87
OBJETO: Adquisición de accesorios para equipos Siemens (disco, soporte, bobina, etc.).
Apertura: 31|7|87.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: ₳ 40.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 30|6 Nº 3.475 v. 8|7|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 54-P|87
OBJETO: Adquisición de instrumental (analizador de firmas - rutinador automático).
Apertura: 30|7|87.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: ₳ 40.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 30|6 Nº 3.476 v. 8|7|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 56-P|87
OBJETO: Adquisición de acumulador para TPA.
Apertura: 30|7|87.
Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 40.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 30|6 Nº 3.477 v. 8|7|87

FERROCARRILES ARGENTINOS
Importante: Las firmas proveedoras y contratistas que no se hallen inscriptas en el Registro Centralizado de Proveedores y contratistas de Ferrocarriles Argentinos podrán cotizar en todos los llamados emitidos por el organismo central y gerencias de líneas. Para mayor información dirigirse a los lugares de consulta y venta de pliegos que se indican para cada organismo en el presente aviso.

ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 1.765|87
OBJETO: Amortiguadores hidráulicos para coches pullman Hitachi.
Apertura: Día 17|7|87. Hora: 14.
Valor del pliego: ₳ 40.
Licitación Pública Nº 1.766|87
OBJETO: Engranajes de transmisión para ejes motrices Locs. G M 58 y 61 dientes.
Apertura: Día 20|7|87. Hora: 14.
Valor del pliego: ₳ 40.
Consulta y venta de pliegos: Gcia. de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1er. piso, de Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13 horas.

LINEA GRAL. BELGRANO
Prórroga
Comunícase que la Licitación Pública Nº E.C.O 08 Ax. 20|87 por la provisión de placa central de desgaste y anillo para placa central de fricción, repuestos para locs. Gral. Motors, cuya fecha de apertura estaba prevista para el día 19|6|87 a las 11 hs., ha sido prorrogada su apertura para el día 6|7|87 a las 11 hs., por modificación en las especificaciones que rigen en las bases del llamado.
Licitación Pública Nº E.C. 80 Ax. 04|87
OBJETO: Maderas blandas de pino del país o del cerro, aserrado en ambos extremos y cantos.
Apertura: Día 8|7|87. Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 22.
Licitación Pública Nº E. C. 52 Ax. 02|87
OBJETO: Barras de acero laminado torsionado en frío, para hormigón armado, distintas medidas.
Apertura: Día 8|7|87. Hora: 12.
Valor del pliego: ₳ 17.
Licitación Pública Nº E.C. 65 Ax. 07|87
OBJETO: Cemento Portland normal, en bolsas de 50 Kg.
Apertura: Día 8|7|87. Hora: 14.
Valor del pliego: ₳ 48.
Licitación Pública Nº E.C. 100 Ax. 00|87
OBJETO: Gaviones malla metálica y colchonetas.
Apertura: Día 8|7|87. Hora: 15.
Valor del pliego: ₳ 10.
Licitación Pública Nº E.C. 5-99 Ax. 09|87
OBJETO: Reptos. para vagones (paragolpes Middletown, tipo Alliance Nº 1, completo, según planos.
Apertura: Día 16|7|87. Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 490.
Licitación Pública Nº E.C. 77 Ax. 01|87
OBJETO: Alambre de púas y alambre ovalado de alta resistencia.
Apertura: Día 20|7|87. Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 13.
Licitación Pública Nº E.C. 12 Ax. 03|87
OBJETO: Reptos. para equipos centrifugador Sharples (correa sin fin, resorte tensor, espaciador, pico de alimentación, eje tensor, etc.).
Apertura: Día 21|7|87. Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 20.
Consulta y venta de pliegos: En la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 31, P.B., Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en el horario de 10 a 13.30 horas.

LINEA GRAL. ROCA
Licitación Pública Nº G: 9049
OBJETO: Máquina impresora automática sistema Offset.
Apertura: Día 6|7|87. Hora: 10.30.
Valor del pliego: ₳ 20.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

LINEA D. F. SARMIENTO
Licitación Pública Nº M: 87|153 CC
OBJETO: Reptos. para coches eléctricos japoneses.
Apertura: Día 15|7|87. Hora: 13.
Valor del pliego: ₳ 20.
Licitación Pública Nº M: 87|154 CC
OBJETO: Reptos. para coches eléctricos japoneses: Zapatas.
Apertura: Día 17|7|87. Hora: 15.
Valor del pliego: ₳ 20.
Licitación Pública Nº M: 87|127 CO
OBJETO: Aceros de aliación.
Apertura: Día 20|7|87. Hora: 13.
Valor del pliego: ₳ 20.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

LINEA GRAL. SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 2.203|87
OBJETO: Reptos. para coches: Puertas, intercambiador de calor, caja, tubo, etc.
Apertura: Día 21|7|87. Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 28.
Licitación Pública Nº 2.212|87
OBJETO: Reptos. para coches: Traba, tapa, camisa cilíndrica, aros, rodamiento, etc.
Apertura: Día 22|7|87. Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 36.
Licitación Pública Nº 2.217|87
OBJETO: Acumuladores alcalinos.
Apertura: Día 23|7|87. Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 70.
Licitación Pública Nº 2.219|87
OBJETO: Reptos. para coches: Revestimiento para asientos, botas de lona, etc.
Apertura: Día 23|7|87. Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 15.
Licitación Pública Nº 2.220|87
OBJETO: Prensa hidráulica de 230 toneladas de capacidad.
Apertura: Día 24|7|87. Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 18.
Licitación Pública Nº 2.222|87
OBJETO: Fluido refrigerante (gas freón).
Apertura: Día 24|7|87. Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 15.
Licitación Pública Nº 2.223|87
OBJETO: Bengala de mano uso ferroviario.
Apertura: Día 24|7|87. Hora: 12.
Valor del pliego: ₳ 38.
Prórroga
Comunícase que la Licitación Pública Nº 2.189|87 - Reptos. para señalamiento automático, elementos de integración, sujetador, bobina, etc., prevista para el día 29|6|87 a las 11 horas, ha sido prorrogada para el día 30|7|87 a las 11 horas.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas.

LINEA GRAL. MITRE
Licitación Pública Nº 4.768|8.
OBJETO: Masilla plástica, pintura antióxido.
Apertura: Día 27|7|87. Hora: 11.30.
Valor del pliego: ₳ 110.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 10 a 13 horas, en Rosario de 7.30 a 10.30 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 30|6 Nº 3.478 v. 2|7|87

HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 29|87, para el día 7 de julio de 1987, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adq. material de curaciones, etc., con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1987.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración (División Contrataciones) del Hospital Nacional Baldomero Sommer, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Km. 23, en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e. 30|6 Nº 3.481 v. 1º|7|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la Licitación: Adquisición de película Kodak AHU 3460 o similar C.C. Nº 6658).

Fecha de apertura: 6|7|87 a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras-Florida 302, 7º piso, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: ₳ 10.

e. 30|6 Nº 3.482 v. 1º|7|87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 288|87

OBJETO: Provisión de un autoelevador.

Apertura: 8|7|87.
Hora: 9.

Destino: Centro de distribución de bienes. Dique 1, Sección 1ª Pabellón P, Puerto de Buenos Aires.

Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Sarmiento 877, piso 6º, Capital Federal.

Horario de atención al público: Días hábiles, de 8 a 13.30 horas.

e. 30|6 Nº 3.483 v. 1º|7|87

LICITACIONES ANTERIORES

Rubro "A"

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

Subsecretaría de Coordinación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.529

OBJETO: Locación de equipos para procesamiento electrónico de datos.

Apertura: 14 de julio de 1987 a las 14 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Contrataciones y Suministros), 25 de Mayo 459, 1º piso, Buenos Aires, en el horario de 8.30 a 11.30 y de 14.30 a 18.30, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 22|6 Nº 3.861 v. 1º|7|87

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 54|87
Expediente Nº 250.450|87

OBJETO: Locación de un (1) inmueble.

Para oficinas de esta Dirección General Impositiva, ubicado en Capital Federal, que reúna las siguientes condiciones: Radio de ubicación dentro de la zona delimitada por las avenidas San Juan, Entre Ríos, Callao, del Libertador, Carlos Pellegrini, Rivadavia. La Rábida y Paseo Colón. — Superficie: 5.000 m2 con una tolerancia en más del 25 por ciento y en menos del 5 por ciento. Alternativa: 6.500 m2. con una tolerancia en más del 25 por ciento y en menos del 5 por ciento.

Apertura: 13 de julio de 1987 a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Paseo Colón 635, P.B., Bs. As., en días laborables en el horario de 12.30 a 19 horas.

e. 24|6 Nº 3.954 v. 3|7|87

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DELEGACION REGIONAL EN SAN MIGUEL DEL TUCUMAN

OBJETO: Locación de un inmueble.

Llámase a Licitación Pública para la locación de un local con destino a la Delegación Regional en San Miguel del Tucumán, de 250 m2 aproximadamente, con un (1) baño y preferentemente con una (1) cocina.

Deberá estar ubicado en el radio comprendido por las avenidas Sarmiento, Avellaneda, Sáenz Peña, Roca, Alem y Mitre de la ciudad de San Miguel del Tucumán.

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: lunes a viernes de 8 a 12 horas, en la calle San Martín 608, pisos 3º y 6º de San Miguel del Tucumán.

Apertura de las propuestas: El día 3 de julio de 1987, a las 11 horas.

e. 29|6 Nº 3.428 v. 30|6|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 59-P|87

OBJETO: Por la contratación de la servicios de alquiler de automotores en el radio de Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Apertura: 28|7|87, a las 9 horas.
Valor del pliego: ₳ 20.
Informes y venta de pliegos: avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8,30 a 14,30 horas.

e. 29|6 Nº 3.427 v. 7|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 7|87
del 23º Distrito

OBJETO: Locación de una casa habitación para el personal del 23º Distrito.

Precio del pliego: ₳ 15.

Presentación de propuestas: 13 de julio de 1987 a las 11.30 horas, en la Sede del 23º Distrito, Errazuriz 482, Prov. de Santa Cruz, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|6 Nº 3.407 v. 30|6|87

Secretaría de Salud

DIRECCION DE DESPACHO
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 135|87
Expte.: Nº 2020-12.360|87-8

OBJETO: Locación de equipos fotocopiadores.

Apertura: 17|7|87 a las 15 horas.
Costo del pliego: ₳ 10.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 29|6 Nº 3.429 v. 8|7|87

Rubro "B"

OBRAS

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

LICITACION PUBLICA

OBJETO de la licitación: Ejecución por el Sistema de "Ajuste Alzado" de los trabajos de construcción del nuevo edificio de la Sucursal Viedma de este Banco.

Ubicación: Sarmiento y 25 de Mayo, Ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro.

Presupuesto oficial: ₳ 4.777.700.
Garantía de licitación: ₳ 47.777.
Fecha y hora de apertura: 20 de agosto de 1987, a las 11.

Lugares de apertura, informes y venta de pliegos: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entre piso C, Capital Federal y simultáneamente en la Sucursal Viedma, sita el Sarmiento y 25 de Mayo, Viedma.

Valor del pliego: ₳ 340.

e. 15|6 Nº 3.543 v. 3|7|87

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10|87

OBJETO: La construcción de un Centro de Contratación y Pabellón Sanitario en Puerto San Nicolás.

Apertura: 28 de julio de 1987 a las 11 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, planta baja, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: ₳ 65.

Presupuesto oficial estimado: Australes 141.369.

e. 23|6 Nº 3.906 v. 14|7|87

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 5|87

OBJETO: Los trabajos de iluminación Giro "I", Puerto Quequén.

Apertura: 20 de julio de 1987 a las 11 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Retiro y consulta de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Quequén Juan de Garay s|Nº, Quequén. Pcia. de Buenos Aires, dentro del horario de 7 a 14 horas en días hábiles.

Valor del pliego: ₳ 40.

Presupuesto oficial estimado: Australes 41.700.

e. 23|6 Nº 3.867 v. 6|7|87

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1372
Expediente Nº 119.140|87

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de julio de 1987, a las 10 horas.

OBJETO: la ejecución de la obra "remodelación edificio Cerviño 3101, Buenos Aires".

Presupuesto Oficial: ₳ 438.086,80.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de doscientos australes (₳ 200), cada ejemplar. Siendo la garantía de oferta que se deberá presentar de cuatro mil trescientos ochenta australes con 86|100, (₳ 4.380,86).

e. 18|6 Nº 3.723 v. 8|7|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 28.582-LP-69

OBJETO: Desmontaje de dos (2) ascensores existentes en el edificio de la Casa Central, sito en Marcelo T. de Alvear Nros. 1.840|60 y la provisión, transporte, montaje y entrega de dos (2) ascensores en perfectas condiciones de funcionamiento y la prestación del servicio de mantenimiento de los mismos.

Apertura: El 27 de julio de 1987 a las 16 horas en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal.

Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de australes 48 Documento II y de australes 3 Documento III.

Monto estimado de la contratación: ₳ 320.000.

Monto de la garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial, a saber: ₳ 3.200.

e. 11|6 Nº 3.414 v. 1º|7|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 58-P|87

OBJETO: Remodelación y aire acondicionado Edif. Central Catamarca, Pcia. de Catamarca.

Evacuación de consultas: hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura.
Presupuesto oficial: ₳ 517.500.
Apertura: 22|7|87. Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 180.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8,30 a 14.30 horas.

e. 25|6 Nº 3.972 v. 3|7|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 53-P|87

OBJETO: Construcción de una escalera de escape e instalación de dos (2) ascensores a realizarse en el Edificio "Rosario VI", sito en la calle Paraguay 723, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Apertura: 31|7|87. Hora: 9.
Presupuesto oficial: ₳ 255.000.
Valor del pliego: ₳ 150.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540 piso 3º, Capital Federal, de 8,30 a 14.30 horas.

e. 22|6 Nº 3.813 v. 30|6|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 55-P|87

OBJETO: Trabajos de remodelación y aire acondicionado de las Centrales Boulevard y San Vicente (Córdoba - Pcia. de Córdoba) y Fisherton e Iriondo (Rosario, Pcia. de Santa Fe).

Apertura: 21|7|87. Hora: 8.
Valor del pliego: ₳ 200.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura.
Informes y vista de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 24|6 Nº 3.910 v. 2|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|87
del 15º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 12. Provincia de Misiones. Tramo: A. Zaimán-Santa Ana. (Encomendar los trabajos de sellado de fisura y tratamiento superficial tipo sellado).

Presupuesto: ₳ 245.324.
Precio del pliego: ₳ 40.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 15 de julio de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar 48, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|6 Nº 3.408 v. 10|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 9|87
del 16º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 16, Provincia de Santiago del Estero. Tramo: El Cabureé-Monte Quemado. (Bacheo con premezclado y sellado superficial bituminoso).

Presupuesto: ₳ 474.000.
Depósito de garantía: ₳ 4.740.
Precio del pliego: ₳ 95.
Presentación de propuestas: 15 de julio de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avenida Roca Sud 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|6 Nº 3.868 v. 14|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.865|87

OBJETO: Ruta Nacional Nº 237, Provincia del Neuquén, Tramo: Confluencia Traful - Puentes s|Río Limay, Sección: Kilómetro 1.578 - Kilómetro 1.600 (repavimentación).

Presupuesto: ₳ 4.579.000.
Depósito de garantía: ₳ 45.790.
Precio del pliego: ₳ 920.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 7 de julio de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, Planta Baja, Capital Federal.

e. 16|6 Nº 3.638 v. 6|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.866|87

OBJETO: Provincia de Formosa, Ruta Nº 95, Tramo: Empalme Ruta 81 - Empalme Ruta 86 - Puentes sobre Aº Pilaga - Aº Monte Lindo - Aº Pavao (Kilómetro 356) - Ruta Nº 86 - Tramo: Misión Tacaagle - General Belgrano - Progresiva: 1.421,5 - Puente sobre Riacho Porteño (construcción de 4 puentes y sus accesos).

Presupuesto: ₳ 5.247.000.
Depósito de garantía: ₳ 52.470.
Precio del pliego: ₳ 1.100.
Plazo de obra: 18 meses.
Presentación de propuestas: 8 de julio de 1987, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, Planta Baja, Capital Federal.

e. 16|6 Nº 3.639 v. 6|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 7|87 del 6º Distrito

OBJETO: Rutas Nº 34 y 66 - Provincia de Jujuy - Tramo: Río Las Pavas - Río de Las Piedras y Empalme Ruta Nº 34 - Aeropuerto El Cadillal. (Señalización horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión).

Presupuesto: ₳ 288.500.
Depósito de garantía: ₳ 2.885.
Precio del pliego: ₳ 60.
Plazo de obras: 2 meses.
Presentación de propuestas: 8 de julio de 1987 a las 10.30 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|6 Nº 3.643 v. 6|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 30|87 del 5º Distrito.

OBJETO: Construcción taller tipo y vivienda para encargado de depósito en campamento Piehanal.

Presupuesto: ₳ 325.861,35.
Precio del pliego: ₳ 65,00.
Plazo: 15 meses.

Presentación de propuestas: 15 de julio de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 4|6 Nº 3.911 v. 15|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5|87 del 6º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9, Provincia de Jujuy, Tramo: Humahuaca - Tres Cruces, Sección: Humahuaca -Arroyo Condorcito I. (Ejecución de movimiento de suelo obras básicas y construcción de obras de arte).

Presupuesto: ₳ 395.000.
Depósito de garantía: ₳ 3.950.

Precio del pliego: ₳ 80.
Plazo de obra: 6 meses.

Presentación de propuestas: 8 de julio de 1987 a las 9 horas, en la Sede del Distrito, Avenida Santibáñez 1312 Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|6 Nº 3.641 v. 6|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6|87 del 6º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9 - Provincia de Jujuy - Tramo: Tilcara - Huacalera. (Reconstrucción de defensas varias).

Presupuesto: ₳ 268.528.
Depósito de garantía: ₳ 2.685,28.

Precio del pliego: ₳ 55.
Plazo de obra: 5 meses.

Presentación de propuestas: 8 de julio de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|6 Nº 3.642 v. 6|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Prórroga Licitación Pública Nº 3|87 del 11 Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 64 - Provincia de Catamarca - Tramo: Límite con Santiago del Estero - Límite con Tucumán, Sección: Km. 105,87 - K - 118,27 (construcción de base estabilizada, Imprimación y tratamiento bituminoso tipo simple).
Presupuesto: ₳ 589.900,40.

Depósito de garantía: ₳ 5.599,06.
Precio d[illegible] pliego: ₳ 112.
Plazo de obra: 4 meses.

[illegible] ción de [illegible] puestas: 8 de julio de 1967 a [illegible] 10 [illegible] en la Sede del [illegible] Distrito, San Martín 871 an Fernando del V[illegible] de [illegible] arca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|6 Nº 3.912 v. 30|6|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

OBJETO: Ejecución de la obra: Red de Gas del Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2).

Licitación Pública Nº 35
Apertura: 21 de julio de 1987 a las 12 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 22|6 Nº 3.817 v. 13|7|87

MUNICIPALIDAD DE TANDIL
PROGRAMA GLOBAL DE DESARROLLO URBANO
Ministerio de Salud y Acción Social
Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental
Oficina de Promoción del Desarrollo Urbano
Banco Interamericano de Desarrollo
Provincia de Buenos Aires
Organismo Ejecutor: Municipalidad de Tandil
Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 10|1|87
Limitado a los Países Miembros del BID

El financiamiento para esta obra se está gestionando ante la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental de la Nación y el Banco Interamericano de Desarrollo, a través del Programa Global de Desarrollo Urbano.

OBJETO: La ejecución de las obras: Cañerías maestras de distribución.

Localidad de Tandil (Partido de Tandil).
Apertura de las ofertas el día 24 de [illegible] de 1987, a las 10 horas, en Municipalidad de Tandil, calle Belgrano Nº 485, de la Localidad de Tandil.
Presupuesto oficial: ₳ 5.365.394

Monto de la garantía: 1% del presupuesto oficial [illegible] 53.654.
Valor del pliego: ₳ 2.500.
Consulta del pliego: Dirección Municipal de Obras Sanitarias, calle Alem 1400, planta alta, Tandil, de 7.30 a 13 horas, a partir del día 1º de julio de 1987 y hasta el día 18 de agosto de 1987.
Adquisición del pliego: Municipalidad de Tandil, Belgrano 485, de 7.30 a 13 horas, a partir del día 1º de julio de 1987, y hasta el 20 de agosto de 1987.
Funcionario al que deben dirigir las ofertas: Sr. Intendente Municipal de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

e. 29|6 Nº 3.432 v. 1º|7|87

MUNICIPALIDAD DE TANDIL
PROGRAMA GLOBAL
Ministerio de Salud y Acción Social
Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental
Oficina de Promoción del Desarrollo Urbano
Banco Interamericano de Desarrollo
Provincia de Buenos Aires
Organismo Ejecutor: Municipalidad de Tandil
Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 11|1|87
Limitado a los **Países Miembros del BID**

El financiamiento para esta obra se está gestionando ante la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental de la Nación y el Banco Interamericano de Desarrollo, a través del Programa Global de Desarrollo Urbano.

OBJETO: La ejecución de las obras: Colocación medidores domiciliarios de agua.

Localidad de Tandil (Partido de Tandil).
Apertura de las ofertas: El día 25 de agosto de 1987, a las 10 horas, en Municipalidad de Tandil, calle Belgrano Nº 485, de la Localidad de Tandil.
Presupuesto oficial: ₳ 1.604.204.
Monto de la garantía: 1% del presupuesto (₳ 16.042).
Valor del pliego: ₳ 800.
Consulta del pliego: Dirección Municipal de Obras Sanitarias, Alem 1400, planta alta, de 7.30 a 13 horas, a partir del día 1º de julio de 1987, y hasta el día 19 de agosto de 1987.
Adquisición del pliego: Municipalidad de Tandil, Belgrano 485, de 7.30 a 13 horas, a partir del día 1º de julio de 1987 y hasta el día 21 de agosto de 1987.
Funcionario al que deben dirigir las ofertas: Sr. Intendente Municipal de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

e. 29|6 Nº 3.433 v. 1º|7|87

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 640-0

OBJETO: Contratar los siguientes trabajos en la Superintendencia de Seguros de la Nación Avenida Julio A. Roca 721, Capital Federal - Reconstrucción de revoques y aislación Hidrófuga en azotea - Instalación sanitaria, calefacción e instalación y revonación eléctrica.
Fecha de apertura: 16|7|87, 16 horas.
Régimen de contratación Ley Nº 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" y "Unidad de Medida" y reajuste por variaciones de costo (Ley Nº 12.910).
Presupuesto Oficial: ₳ 361.000.
Plazo de Ejecución: 4 meses.
Precio de la documentación: ₳ 180.
Garantía de la oferta: ₳ 3.610.
Consulta de pliegos, aclaraciones, apertura: En Licitaciones del Distrito Capital Federal y Buenos Aires del Servicio Nacional de Arquitectura, Avda. Belgrano 863, 1: piso, Capital Federal.

e. 16|6 Nº 3.651 v. 6|7|87

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 1.319-0.

OBJETO: Contratar los trabajos para el CONICET. Obra: Ceolder - Rosario, Pcia. de Santa Fe, cerramiento pabellón C.E.F.O.R.A. cubiertas en placas de las nes CEFOBI, IRICE y CE-shrdluetaom **R.I.D.E.R., desagües pluviales sellado de juntas estructurales.**

Fecha de apertura: 20|7|87, a las 16 horas.
Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" y reajuste por variaciones de costo (Ley Nº 12.910).
Presupuesto oficial: ₳ 339.500.
Plazo de ejecución: 7 meses.
Precio de la documentación: ₳ 120,00.
Garantía de la oferta: ₳ 3.395,00.
Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura: En Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, Avda. 9 de Julio 1925, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijadas para la apertura.

Pago de pliegos: Previo pago de su valor en la Dirección de Contabilidad y Finanzas, sita en el piso 17 de dicho edificio, dentro del mismo horario, el pliego podrá retirarse de Supervisión Licitaciones.
También el pliego podrá adquirirse en Distrito Litoral, Avda. Belgrano 836, Rosario, Provincia de Santa Fe.
Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Podrá formularse hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas, ante la misma dependencia receptora. La Repartición evacuará estas consultas y/o formulará aclaraciones de oficio hasta cinco (5) días hábiles administrativos previos a esa fecha.

e. 19|6 Nº 3.780 v. 10|7|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Entidad Intermedia del establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 14|DST|87.

OBJETO: La Contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de la Obra "Movimiento de suelos, Estructura de Hormigón Armado, estructuras metálicas portantes, cubiertas metálicas, aislaciones y trabajos complementarios, según plano de detalles y zinguería para cubiertas metálicas. Provisión y colocación de marcos interiores, mampostería interior, exterior. contrapisos y aislaciones, nuevo edificio de la Escuela Nacional de Comercio de Famaillá, Provincia de Tucumán.

Ubicación: Con frente a calle Pública, nomenclatura catastral C.I; Padrón 278.009-S.E.; Matrícula 6280-M; 243 Orden 2220-P.108-72.
Presupuesto Oficial: ₳ 683.004,50.
Garantía de Oferta: ₳ 6.830,04.
Los Pliegos de Licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avenida Las Heras 2587, piso 6º Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas. La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 15 de julio de 1987, a las 14 horas.
Valor del Pliego: ₳ 75.
Nota: Se considerarán también ofertas de empresas Inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la Provincia de Tucumán para la Licitación.
El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.
En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el Certificado de "Capacidad Contractual para Adjudicación", extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

e. 16|6 Nº 3.602 v. 6|7|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Asociación Cooperadora del establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 13|DST|87.

OBJETO: Contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de la obra "Movimiento de tierra, estructura de HºAº. estructura metálica, de techos, aislaciones de techos y cubiertas, mamposterías, aislaciones, contrapisos y marcos interiores". Ubicación: Calle Furque, entre calles Picón y F. J. Sta. María de Oro Villa, Aberastain, Departamento de Pocito, Prov. de San Juan.

Presupuesto oficial: ₳ 297.254.
Garantía de oferta: ₳ 2.972,54.
Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avda. Las Heras 2587, piso 6º Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas. La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 8 de julio de 1987 a las 15 horas.
Valor del pliego: ₳ 75.
Nota: Se considerarán también ofertas de empresas inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la provincia de San Juan para la licitación.
El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.
En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el Certificado de "Capacidad Contractual para Adjudicación", extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

e. 12|6 Nº 3.537 v. 2|7|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Asociación Cooperadora del establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 15|DST|87.

OBJETO: La contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de la obra "Movimiento de suelos, estructura de hormigón armado, estructuras metálicas portantes, cubiertas metálicas, aislaciones y trabajos complementarios según **plano de detalles y zinguería para cubiertas metálicas. Provisión y colocación de marcos interiores, mampostería interior, exterior, contrapisos y aislaciones, nuevo edificio de la Escuela Nacional de Comercio de la localidad de Los Ralos, Provincia de Tucumán.**

Ubicación: Con frente calle San Martín entre dos calles proyectadas y contrafrente también a calle proyectada, de la localidad de Los Ralos, Provincia de Tucumán.
Presupuesto Oficial: ₳ 516.077,50.
Garantía de Oferta: ₳ 5.160,77.
Los Pliegos de Licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avenida Las Heras 2587, piso 6º Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas. La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 15 de julio de 1987, a las 15 horas.
Valor del Pliego: ₳ 75.
Nota: Se considerarán también ofertas de empresas Inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la Provincia de Tucumán para la Licitación.
El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.
En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el Certificado de "Capacidad Contractual para Adjudicación", extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

e. 15|6 Nº 3.603 v. 6|7|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Asociación Cooperadora del establecimiento, llama a **Licitación Pública** Nº 10 DST|87.

OBJETO: La contratación por el Sistema de Ajuste Alzado de la obra Movimiento de Suelos y Estructura de Hº Aº. nuevo edificio de la Escuela Normal Nacional Superior de Quitilipi, Pcia. del Chaco.

Ubicación: con frente a la calle Córdoba entre calles Hipólito Irigoyen y San Luis de Quitilipi, Pcia. de Chaco.
Presupuesto oficial: ₳ 339.424,10.
Garantía de oferta: ₳ 3.394,24.
Los pliegos de Licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avda. Las Heras 2587, piso 6º Anexo, Capital Federal en el horario de 13 a 18 horas. La Recepción y Apertura de ofertas se llevará a cabo el día 7 de julio de 1987 a las 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 75.
Nota: Se considerarán también ofertas de empresas inscriptas en el Registro de Constructores de Obra Públicas de la Provincia de Chaco para la licitación.
El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.
En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el Certificado de Capacidad Contractual para Adjudicación, extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

e. 11|6 Nº 3.416 v. 1º|7|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Asociación Cooperadora del establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 11|DST|87.

OBJETO: La contratación por el Sistema de "Ajuste Alzado" de la obra "Movimiento de tierra, estructura de HºAº, aislaciones, mampostería, cubiertas, contrapisos y carpintería metálica interior. de la Primera Etapa. Sectores de Aulas y S.U.M. de la E.N.E.T. Nº 1 de Plaza Huincul, Provincia del Neuquén".

Ubicación: Avenida Scheiber y Avenida Cutral-Có y calles sin nombre de Plaza Huincul, Pcia. del Neuquén.
Presupuesto oficial: ₳ 930.245,23.
Garantía de oferta: ₳ 9.302,45.
Los pliegos de Licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avda. Las Heras 2587, piso 6º, Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 7 de julio de 1987 a las 15 horas.
Valor del pliego: ₳ 75.
Nota: Se considerarán también ofertas de empresas Inscriptas en el Re-

gistro de Constructores de Obras Públicas de la Provincia de Neuquén, para la licitación.

El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.

En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el Certificado de "Capacidad Contractual para Adjudicación", extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

e. 11|6 Nº 3.417 v. 1º|7|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Asociación Cooperadora del establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 12|DST|87.

OBJETO: La contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de la obra "Movimiento de suelos, ejecución de fundaciones directas y Estructura de Hº Aº, nuevo edificio ENET de Pirané, Provincia de Formosa.

Ubicación: Manzana 16 entre las calles Güemes, Urquiza, San Lorenzo y
Presupuesto oficial: ₳ 217.735.
Garantía de oferta: ₳ 2.177,35.

Los pliegos de Licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avda. Las Heras 2587, piso 6º, Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 8 de julio de 1987 a las 14 horas.

Valor del pliego: ₳ 75.

Nota: Se considerarán también ofertas de empresas inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la Provincia de Formosa, para la licitación.

El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.

En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el Certificado de "Capacidad Contractual para Adjudicación", extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

e. 11|6 Nº 3.418 v. 1º|7|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Entidad Intermedia del establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 16|DST'87.

OBJETO: La contratación por el sistema de Ajuste Alzado de la obra Movimiento de Suelos, Estructura de HºAº, Estructuras Metálicas portantes, Cubiertas Metálicas, Aislaciones y Trabajos complementarios según plano de detalles y zinguería para cubiertas metálicas. Provisión y colocación de Marcos Interiores, Mampostería interiores, exterior, contrapisos y aislaciones nuevo edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la localidad de Lules, Provincia de Tucumán. Ubicación: con frente a la calle Mendoza entre Pasaje Hernández y calle Hileret y contrafrente a calle San Juan de la localidad de Lules, Provincia de Tucumán.

Presupuesto Oficial: ₳ 840.431.
Garantía de Oferta: ₳ 8.404,31.

Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avda. Las Heras 2587, piso 6º, Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 15 de julio de 1987 a las 17 horas.

Valor del pliego: ₳ 75.

Nota: Se considerarán también ofertas de empresas inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la Provincia de Tucumán para la Licitación.

El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.

En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el Certificado de "Capacidad Contractual para Adjudicación", extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

e. 18|6 Nº 3.727 v. 8|7|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Entidad Intermedia del establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 17|DST|87.

OBJETO: La contratación por el sistema de Ajuste Alzado de la Obra Movimiento de Suelos, Estructura resistente de HºAº, Estructura portante y cubiertas metálicas de techos y sobretechos, aislaciones, mampostería exterior-interior, contrapisos y marcos interiores, de la ENET Nº 1 de Tafí Viejo, Provincia de Tucumán. Ubicación: calle Uttinger entre las de Muñecas y Lamadrid y contrafrente a la calle Monteagudo de la localidad de Tafí Viejo, Pcia. de Tucumán.

Presupuesto oficial: ₳ 953.832,50.
Garantía de oferta: ₳ 9.538,32.

Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avda. Las Heras 2587, piso 6º, Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas. La Recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 15 de julio de 1987 a las 16 horas.

Valor del pliego: ₳ 75.

Nota: Se considerarán también ofertas de empresas inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la Provincia de Tucumán para la Licitación.

El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.

En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el Certificado de Capacidad Contractual para Adjudicación, extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

e. 18|6 Nº 3.728 v. 8|7|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 15|87

Llámase a Licitación Pública: **OBJETO: La ejecución del completamiento de la Facultad de Ingeniería Industrial y Mecánica, primera etapa.**

Presupuesto oficial: ₳ 975.000.
Apertura de ofertas: 4 de agosto de 1987, a las 17 horas.
Valor del pliego: ₳ 700.

Consulta y adquisición de pliegos: Hasta el día 21 de julio de 1987, en el horario de 13 a 18 horas, en el Departamento de Contrataciones sito en Camino de Cintura km. 2, Lomas de Zamora.

e. 29|6 Nº 3.430 v. 20|7|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 6|87

OBJETO: Ampliación infraestructura, Sede Central.

Presupuesto oficial: ₳ 340.000 (australes trescientos cuarenta mil).
Fecha de apertura: 14 de julio de 1987 a las 10 horas.
Lugar: Dirección General de Obras y Servicios, avenida Belgrano (e) 1912.
Precio del pliego: ₳ 50 (australes cincuenta).
Ventas: Tesorería de la U.N.S.E.

e. 29|6 Nº 3.431 v. 13|7|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES
Licitación Pública Nº 2|87-DGC

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La ejecución de la obra: "Viviendas industrializadas para estudiantes en San Luis y en Villa Mercedes".

Fecha y hora de apertura: 10 de julio de 1987, 11 horas.

Lugar de apertura: Dirección General de Construcciones de la Universidad Nacional de San Luis, Ejército de los Andes 950 (Rectorado), 5700, San Luis, Tel. 22169.

Propuesta oficial: ₳ 915.800.
Plazo de ejecución: 75 días corridos posteriores a la fecha de iniciación.
Garantía de la propuesta: 1 % del Presupuesto Oficial.
Valor del pliego: ₳ 600,00.

Consultas: Las consultas sobre los pliegos podrán efectuarse en Dirección General de Construcciones de la Universidad Nacional de San Luis, en Ejército de los Andes 950, 5700, San Luis, Tel. 22169.

Lugar de venta de los pliegos: Dirección General de Construcciones, Ejército de los Andes 950, 5700, San Luis.

e. 15|6 Nº 3.544 v. 3|7|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad y Presupuesto
Licitación Pública Nº 17
Expediente Nº 53.126

OBJETO: CUAS. Sector 4 - 4ª Etapa.

Apertura: 7 de julio de 1987, a las 10 hs., en la Dirección Operativa de la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto, Berutti 2109, 2000 - Rosario, lugar éste donde podrán consultarse y retirar los pliegos respectivos.

Presupuesto oficial: ₳ 1.200.000.
Capacidad R.N.C.O.P. - Sección Arquitectura, ₳ 1.600.000.
Valor del pliego: ₳ 400.

e. 12|6 Nº 3.504 v. 2|7|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad y Presupuesto
Licitación Pública Nº 16
Expediente Nº 53.127

OBJETO: Obra Cuap. Zaballa, Parque Villarino, Sector C - Obras de terminación y habilitación.

Apertura: 8 de julio de 1987, a las 10 hs., en la Dirección Operativa de la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto, Berutti 2109, 2000 - Rosario, lugar éste donde podrán consultarse y retirar los pliegos respectivos.

Valor del pliego: ₳ 400.
Presupuesto oficial: ₳ 1.100.000.
Capacidad R.N.C.O.P. - Sección Arquitectura ₳ 1.283.000.

e. 12|6 Nº 3.503 v. 2|7|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 04|87

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de julio de 1987 a las 11 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba.

OBJETO: La contratación de los trabajos para la obra: Reparación cubierta de techos Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, ubicación: La Rioja 1550, Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avenida Ing. Rogelio Nores Martínez s|Nº Ciudad Universitaria, 5000, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto Oficial: ₳ 166.453,80.
Valor del Pliego: ₳ 80.

e. 16|6 Nº 3.652 v. 6|7|87

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expte. Nº 2020-4102000672|87-6

Llámase a Licitación Pública Nº 34|87, para el día 28 del mes de julio de 1987, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Renovación, reparación y pintura para consultorios externos, Régimen de Contratación, Ley 13.064 y por el Sistema de Ajuste Alzado por Variación de Costos, Ley 12.910.

Presupuesto oficial: ₳ 89.500. Plazo de ejecución 4 meses, garantía de oferta 1 %.

Precio del pliego: ₳ 40.

La misma deberá ser abonada en la Tesorería del establecimiento de lunes a viernes de 8 a 12 horas, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", División Contrataciones, Brandsen 2570, Cap. Fed., Tel. 21-9591, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 23|6 Nº 3.869 v. 6|7|87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 6|87

OBJETO: Provisión y colocación de ocho (8) cámaras frigoríficas mortuorias dos (2) cámaras frigoríficas para frascos; cuatro (4) mesas de autopsias y obras generales de refacción en la morgue judicial.

Apertura: 12 de agosto de 1987 a las 9 horas.

Apertura y entrega de propuestas: Departamentos de Compras; Sarmiento 877 piso 6º; Capital Federal.

Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura; Cerrito 550; piso 7º; Capital Federal.

Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Sarmiento 877, piso 11º, Capital Federal.

Valor del pliego: Australes ciento setenta (₳ 170).

Importe de la garantía: Australes seis mil quinientos (₳ 6.500).

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas días hábiles.

e. 24|6 Nº 3.914 v. 15|7|87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitación Pública N 5|87

OBJETO: Contratar la construcción del edificio para el Juzgado Federal de Gral. Roca, Provincia de Río Negro, ubicado en la calle España esq. San Martín, con una superficie cubierta de 2.309 metros cuadrados

Apertura: 26|8|87 a las 9 horas.

Apertura y entrega de propuestas: Departamento de Compras, Sarmiento 877, piso 6º Capital Federal.

Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, 7º piso, Capital Federal o en la sede del Juzgado Federal de Gral. Roca, calle Italia e Hipólito Yrigoyen, Pcia. de Río Negro.

Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Sarmiento 877, piso 11º, Capital Federal o en la sede del Juzgado citado.

Valor del pliego: Australes doscientos cincuenta (₳ 250).

Importe de la garantía: australes veintidós mil (₳ 22.000).

Horario de atención al público: de 8 a 13 horas.

e. 12|6 Nº 3.479 v. 1º|7|87

Rubro "C"
SERVICIOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 13|87

OBJETO: Servicio de mantenimiento y atención de posibles reparaciones de 8 equipos de aire acondicionado centrales.

Apertura: El 21 de julio de 1987 a las 11 horas.

Retiro de pliego y presentación de propuestas: Reconquista 266 (Departamento de Contrataciones, edificio San Martín, 7º piso, oficina 707) de 10 a 15 horas.

Valor del pliego: ₳ 50.

Retiro de la documentación hasta el 14 de julio de 1987.

e. 29|6 Nº 3.434 v. 3|7|87

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 46|87.

OBJETO: La contratación del servicio integral de mantenimiento de 6 ascensores, un montapapeles y un montacargas.

Apertura: 6 de julio de 1987 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 29|6 Nº 3.435 v. 30|6|87

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 52|87.

OBJETO: La contratación de un servicio de saneamiento integral (desinfección, desratización y desinsectación).

Apertura: 6 de julio de 1987 a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 29|6 Nº 3.436 v. 30|6|87

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 06|87

OBJETO: Servicio de refrigerio para el personal, durante el período 20 de julio de 1987 al 31 de diciembre de 1987, actualizándose de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 21.391.

Apertura: 7 de julio de 1987 a las 10.30 horas, en la sede de la Dirección General Impositiva, Región Paraná, sita en Avda. Ramírez 2097, Paraná, Entre Ríos.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la dirección antes mencionada, 3er. piso, Sección Administrativa, en días hábiles de 6.30 a 13.30 horas.

e. 29|6 Nº 3.437 v. 30|6|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 24|87

OBJETO: "Por la prestación de servicios para efectuar trabajos de maquinados, de calderería, soldaduras, de talleres ajustes eléctricos y ferroviarios. Se estima una utilización de 41.400 horas| máquinas".

Apertura: El día 29 de julio de 1987, a horas 15. Por pliegos de condiciones particulares, dirigirse a Altos Hornos Zapla o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del pliego: ₳ 80 (ochenta australes).

e. 26|6 Nº 3.409 v. 7|7|87

COMANDO DE REGIONES AEREAS
REGION AEREA NOROESTE
Licitación Pública Nº 01|87

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: El servicio de erradicación de aves en el Aeropuerto Internacional Cór-

boba en el período comprendido entre el 1º de agosto de 1987 al 31 de julio de 1989.

Valor del pliego: A 200.

Fecha de apertura de las ofertas: 13 de julio de 1987, a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse en la Región Area Noroeste; Dpto. Economía, ... a Pajas Blanc... Km. 8 1/2, Córdoba (Aeropuerto Int. Córdoba), dentro del horario de ... horas.

e. 24|6 Nº 3.915 v. 30|6|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|87 del 15 Distrito.

OBJETO: Ruta Nac. Nº 12 - Prov. de Misiones - Tramo: A. Garapa - Santa Ana (Trabajos de limpieza lateral del camino).

Presupuesto: A 82.472.

Depósito de garantía: A 824,72.

Precio del pliego: A 19.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 15 de julio de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 15 Distrito, Bolívar 48; Pcia. de Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|6 Nº 3.410 v. 10|7|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expediente Nº 055-E|86

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 6 de julio de 1987, a las 16 horas, en la Cabecera del Distrito 16º (San Miguel de Tucumán).

OBJETO: Contratar la ejecución del servicio de transporte postal en jurisdicción de la ciudad de San Miguel de Tucumán (Dto. 16º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 16º (San Miguel de Tucumán).

e. 24|6 Nº 3.917 v. 3|7|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 67|8

Pliego AyE - GEP - 1.690

OBJETO: Provisión parcial, montaje de elementos electromecánicos y puesta en servicio de la ampliación de la E.T. Tucumán Norte (Prov. de Tucumán).

Apertura: 21|7|87, 10 horas.

Valor del pliego: A 150,00.

Consulta y retiro de la documentación: Gerencia de Compras - Licitaciones, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes, de 11 a 14 horas; y en Gerencia de Ingeniería Regional E... Avda. Avellanda 205, San Miguel del Tucumán.

Presentación y apertura de las ofertas: Gerencia de Compras - Licitaciones, Alsina 1418, planta baja, ciudad de Buenos Aires.

e. 25|6 Nº 3.974 v. 1º|7|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO ADMINISTRACION REGIONAL LITORAL

Licitación Pública ... 17|87

OBJETO: la contratación de servicio de transporte para el retiro de cenizas secas provenientes del Grupo V de la Central San Nicolás, desde el interior de la misma hasta el bañado adyacente.

Apertura: 7|7|87, a las 9 horas.

Valor del pliego: A 30.

Consulta, retiro de pliegos y lugar de apertura: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario (Santa Fe), de lunes a viernes hábiles de 7 a 12 horas.

e. 24|6 Nº 3.919 v. 30|6|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

Expediente Nº 24.512

Licitación Pública Nº 06|87

Apertura de las ofertas: 7 de julio de 1987, 11 horas.

OBJETO: Contratar la provisión de un servicio de limpieza de las instalaciones de la Universidad de Río Cuarto.

Informes y venta de pliegos: Dirección de Contrataciones: sita en Enlace rutas 8 y 36; Km. 603; Río Cuarto (Provincia de Córdoba), C.P. 5800, en el horario de 8 a 13 horas.

Delegación en Buenos Aires de la UNRC: calle Callao 332, 1er. piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas (teléfono 49-7862).

Presupuesto oficial: A 48.000,00.

Valor del pliego: A 20,00.

e. 29|6 Nº 3.439 v. 30|6|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS

Licitación Pública Nº 13

Llámase a Licitaciones Públicas para el otorgamiento en concesión en la Facultad de Ciencias Sociales, de los siguientes servicios:

OBJETO: Venta de libros de textos.

Fecha de apertura: 14 de julio de 1987 a las 17 horas.

Licitación Pública Nº 14

OBJETO: Kiosco.

Fecha de apertura: 15 de julio de 1987 a las 17 horas.

Precio de cada pliego: A 50.

Consulta y adquisición de pliegos: En el horario de 13.30 a 18.30, en el edificio del Rectorado, Departamento de Contrataciones, sito en Camino de Cintura, Km. 2, Lomas de Zamora.

e. 29|6 Nº 3.438 v. 30|6|87

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN

Expediente Nº 1-2020-2095000582|87-3

Llámase a Licitación Pública Nº 15|87 para el día 3 del mes de julio del año 1987 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología Dr. Carlos G. Malbrán.

OBJETO: Servicio de limpieza para este Instituto.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros; Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

e. 22|6 Nº 3.827 v. 1º|7|87

Rubro "D" SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA DIVISION CONTRATACIONES

Dirección de Centrales Nucleares

Expediente Nº A - 7.233

Licitación Pública Nº 76|87

OBJETO: Aluminio 1050 F.

Apertura: 10 de julio de 1987.

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: División Contrataciones. Arribeños 3619, 3º piso (1429), Capital Federal, en el horario de 9 a 12 de lunes a viernes hábiles.

T.E.: 70-6876|7232.

e. 29|6 Nº 3.440 v. 30|6|87

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRO ATOMICO EZEIZA

Expediente Nº 7.022

Licitación Pública Nº 4

OBJETO: Locación de máquinas fotocopiadoras.

Apertura: 13|7|87.

Hora: 10.15.

Expediente Nº 7.026

Licitación Pública Nº 5

OBJETO: Componentes electrónicos.

Apertura: 13|7|87.

Hora: 10.30.

Expediente Nº 7.027

Licitación Pública Nº 6

OBJETO: Provisión de embalaje de poliestireno expandido modelo F-20.

Apertura: 13|7|87.

Hora: 10.45.

Expediente Nº 7.028

Licitación Pública Nº 7

OBJETO: Provisión de embalajes de cartón.

Apertura: 13|7|87.

Hora: 11.

Informes, retiro de pliegos y lugar de apertura: Contrataciones y Suministros C.A.E. de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 13 horas y de 14 a 16.30 horas, Centro Atómico Ezeiza, autopista Riccheri Km. 25, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires.

e. 29|6 Nº 3.441 v. 30|6|87

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Licitación Pública Nº 14|87

OBJETO: Adquisición de uniformes de verano y de invierno para personal de servicio.

Pliegos: Podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, Of. 400, Capital, en el horario de 10 a 15 horas.

Apertura: 7|7|87 a las 11 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e. 26|6 Nº 3.412 v. 30|6|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

Departamento Compras

Licitación Pública Nº 20|87

Dependencia: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

OBJETO: 220 Tns. electrodos cilíndricos de grafito, para usar en hornos eléctricos, con hembra cónica en ambos extremos, de 304,8 mm. (12") de diámetro, con su correspondientes niples de empalme.

Fecha de apertura: 13 de junio de 1987 a las 11 horas.

Lugar de apertura: D.G.F.M. Departamento Compras; Avda. Cabildo 65; 1º piso, oficina 147, Buenos Aires.

Para mayor información y adquisición del pliego de condiciones respectivo, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Abastecimiento, Departamento Compras), Av. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires, exclusivamente en el horario de 9 a ... h ...

Valor del pliego: A 35 (australes treinta y cinco).

e. 24|6 Nº 3.926 v. 3|7|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 96|87

OBJETO: Adquisición de resmas de papel y cartulina, para distintas dependencias.

Apertura: 14|7|87.

Hora: 11.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 16 a 19.

e. 24|6 Nº 3.924 v. 3|7|87

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Licitación Pública Nº 25|87

OBJETO: Provisión de café, durante el período julio-diciembre de 1987.

Llámase a Licitación Pública Nº 25|87, para la adquisición de 2.000 kilogramos de café, durante el período julio al 31 de diciembre de 1987, solicitado por el Departamento Mantenimiento y Servicios.

Apertura de las ofertas: 7 de julio de 1987 a las 14 horas.

Consulta y retiro de pliegos en el Departamento Compras y Contrataciones, sito en Reconquista Nº 1088, 5º piso, Capital. En el horario de 13 a 18 horas; lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 29|6 Nº 3.442 v. 30|6|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES D. MATHEU

Avda. Ovidio Lagos 5250

T. 839116-838383-838976

Télex 4151 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 02|87, con apertura para el día 15 de julio de 1987 a las once horas.

OBJETO: La provisión de tres (3) tornos a control numérico computarizado.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 29|6 Nº 3.443 v. 8|7|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION BAHIA BLANCA

Licitación Pública Nº 13|87

(2º llamado) (venta)

OBJETO: venta de automóviles, máquinas, chatarra y diversos materiales en condición de rezago, existentes en las instalaciones de la Delegación Bahía Blanca, sita en Puerto Ingeniero White.

Apertura: 3 de julio de 1987 a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración) Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I, Pto. Ing. White, provincia de Buenos Aires, en el horario de 8 a 11 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 29|6 Nº 3.444 v. 30|6|87

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DELTA DEL PARANA

Licitación Pública Nº 2|87

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de julio de 1987 a las 15 horas.

OBJETO: La venta de un lote de seis (6) ventiladores, una (1) lancha tipo crist - craf, motor marca Kaiser, y dos (2) Pick Up rastrojeros diesel marca IME, modelo 1976 y 1977, en situación de rezago y que se hallan en exhibición en la Estación Experimental Agropecuaria Delta, INTA.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Delta, INTA, Paraná de las Palmas y Canal "L Comas" (ex-Canal 6) Campana (Buenos Aires), donde tendrá lugar el acto de apertura, los juegos son sin cargo y se pueden retirar en el horario de 8,30 a 11,30 y de 13 a 16 horas.

Se puede arribar a la Estación Experimental por ruta Nacional Nº 9 (Panamericana) altura km. 68,500, localidad de Otamendi (Buenos Aires).

e. 29|6 Nº 3.445 v. 30|6|87

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 6.396|87

OBJETO: Adquisición de 5.250.000 vasos plásticos para whisky, fabricados en poliestireno cristal virgen, apilables, de 270 c.c.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Depto. Compras: en Plaza: Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, Of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16.

Fecha de apertura: 15 de julio de 1987 a las 11 horas.

e. 25|6 Nº 3.980 v. 6|7|87

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4.843|87, hasta el día 6 de julio de 1987 a las 15 horas.

OBJETO: La provisión de dos (2) equipos fotocopiadores con su correspondiente provisión de toner, y provisión de papel.

Pliego de Condiciones, Consultas, Presentación de Propuestas y Apertura: En la Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), avenida 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal, (T.E. 37-9137).

e. 29|6 Nº 3.446 v. 30|6|87

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Licitación Pública Nº 11|87

OBJETO: Adquisición de formularios continuos.

Apertura: 2 de julio de 1987 a las 16 horas en Compras y Adjudicaciones, sita en Sarmiento 151, piso 4º, local 37, Correo Central, Buenos Aires, donde pueden retirarse los pliegos de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.

Precio del pliego: A 3.

e. 29|6 Nº 3.447 v. 30|6|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 50-P|87

OBJETO: Adquisición de balde de lona; cinturón de seguridad; etcétera.

Apertura: 17 de julio de 1987.

A las 9 horas.

Valor del pliego: A 50.

Informes y venta de pliegos: Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal de 8:30 a 14:30 horas.

e. 22|6 Nº 3.835 v. 30|6|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente Nº 5.724-L-87

Licitación Pública Nº 318|87

OBJETO: Contratar la provisión de bulones con tuerca para cuchillas.

Precio del pliego: A 10.

Presentación propuestas: 7 de julio de 1987, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 26|6 Nº 3.414 v. 30.6.87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente Nº 8.824-LP-1986

OBJETO: Adquisición de maderas.

Apertura: 13 de julio de 1987 a las 15 horas en el Salón de Apertura, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal.

Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de A 20.

Monto aproximado de la provisión: A 236.445,36.

e. 24|6 Nº 3.930 v. 3|7|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expte.: Nº 1.258-87-3

OBJETO: Adquisición de uniformes, prendas de vestir y botines de seguridad

Apertura: El 17 de julio de 1987 a las 15 horas en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de ₳ 175.

Monto estimado de la provisión: australes 1.379.285.

e. 29|6 Nº 3.448 v. 8|7|87

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.888

OBJETO: Adquisición de medidores del tipo de turbina axial y unidades computadoras de volumen.

Fecha de apertura prorrogada para el día: 7 de julio de 1987, a las 9 horas.

Valor documentación: australes 290.

Adquirir documentación Isabel La Católica 939, piso 1º, Capital Federal, de 7.30 horas a 12.30 horas.

e. 29|6 Nº 3.449 v. 30|6|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Litoral
Licitación Pública Nº 19|87

OBJETO: La adquisición de 945 metros de cable armado subterráneo de 13,2 kV. y 18 conjuntos para ejecución de terminales.

Fecha de apertura: 24|7|87; 9 horas.

Valor del pliego: ₳ 50,00.

Consulta, retiro de pliegos y lugar de apertura: Oroño 1260, 3º piso, Rosario (Santa Fe), de lunes a viernes hábiles de 7 a 12 horas.

e. 26|6 Nº 3.416 v. 2|7|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Litoral
Licitación Pública Nº 20|87

OBJETO: La adquisición de un compresor para aire a tornillo helicoidal asimétrico, motor eléctrico trifásico normalizado.

Fecha de apertura: 20|87, 9.15 horas.

Valor del pliego: ₳ 30.

Consulta, retiro de pliegos y lugar de apertura: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario (Santa Fe), de lunes a viernes hábiles, de 7 a 12 horas.

e. 26|6 Nº 3.417 v. 2|7|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública N 52|87

OBJETO: Adquisición botas PVC y caucho.

Apertura: 20|7|87, 10 horas.

Valor del pliego: ₳ 20.

Consulta, retiro de la documentación en Gerencia de Compras, Alsina 1418, P.B., Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

Presentación y apertura de las propuestas en la dirección indicada precedentemente.

e. 25|6 Nº 3.981 v. 1º|7|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 59|87

OBJETO: Adquisición productos químicos. (Hidrato de Hidrazina y Bicromato de potasio).

Fecha de apertura: 16|7|87, 10 horas.

Balor del pliego: ₳ 20.

Consulta, retiro de la documentación y apertura de las propuestas: En la Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

e. 24|6 Nº 3.937 v. 30|6|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 60|87

OBJETO: Adquisición productos químicos varios.

Fecha de apertura: 15|7|87, 10 horas.

Balor del pliego: ₳ 20.

Consulta, retiro de la documentación y apertura de las propuestas: En la Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

e. 24|6 Nº 3.938 v. 30|6|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Ad. Regional Litoral
Licitación Pública Nº 18|87

OBJETO: La adquisición de 2.000 m. de cable armado subterráneo unipolar, con conductores de cobre electrolítico recocido, tensión nominal de servicio entre fases: 13,2 kV., sección: 1 x 400 mm2.

Apertura: 14|7|87, a las 9.15 hs.

Valor del pliego: ₳ 30.

Consulta, retiro de pliegos y lugar de apertura: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario (S. Fe), de lunes a viernes hábiles, de 7 a 12 horas.

e. 24|6 Nº 3.920 v. 30|6|87

UNIVERSIDAD
DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FARMACIA
Y BIOQUIMICA
Expediente Nº 749.547|87
Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de julio de 1987 a las 15 horas.

OBJETO: La adquisición de drogas y reactivos, con destino a esta Casa de Estudios.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento Compras y Suministros, sito en la calle Junín 956, Planta Principal, donde además los interesados podrán requerir pliego de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes en el horario de 12 a 18.

e. 29|6 Nº 3.450 v. 30|6|87

UNIVERSIDAD NACIONAL
MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 018|87

OBJETO: Materiales de construcción.

Fecha de apertura: 10 de agosto de 1987 a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 019|87

OBJETO: Acoplador direccional, cables, correctores, adaptadores, medidor potencia, computadoras personales, disketeras, impresoras y otros.

Fecha de apertura: 10 de agosto de 1987 a las 11 horas.

Retiro de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso, Mar del Plata.

Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros, 3º piso, Mar del Plata.

e. 29|6 Nº 3.451 v. 30|6|87

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA
Y FINANZAS
Dirección General de Con/
y Presupuesto
Licitación Pública Nº 20
Expediente Nº 53.166 y agrs.

Destino: Rectorado y Dirección de Computación y procesamiento de datos.

OBJETO: Provisión de máquinas de escribir y máquina perforadora.

Apertura: 7 de julio de 1987 a las 11 horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa, de la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto. Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 29|6 Nº 3.452 v. 30|6|87

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CUYO
FACULTAD DE FILOSOFIA
Y LETRAS
Licitación Pública Nº 01|87
Expediente Nº 2-0691-F-1987

Sobre adquisición de una máquina impresora.

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La provisión de una máquina impresora semi-automática de mesa, nueva, cuya apertura se realizará el 2 de julio de 1987 a las 7.30 horas.

Los pliegos e informes respectivos podrán solicitarse en: Dirección Económico Financiero. Facultad de Filosofía y Letras. Centro Universitario. Parque Gral. San Martín, Mendoza. En este lugar debe presentarse la oferta.

e. 29|6 Nº 3.453 v. 30|6|87

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL
RECTORADO
Licitación Pública Nº 3|87

Fecha de apertura: 17|7|87.

Hora: 16.

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de microcomputadoras para el Rectorado de esta Universidad.

Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones deberán dirigirse a la Dirección General de Administración. Departamento de Contrataciones de este Rectorado, Sarmiento 440, 7º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.

e. 29|6 Nº 3.454 v. 8|7|87

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL
RECTORADO
Licitación Pública Nº 4|87

Fecha de apertura: 17|7|87.

Hora: 17.

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de equipos de Computación para el Rectorado de esta Universidad.

Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones deberán dirigirse a la Dirección General de Administración. Departamento de Contrataciones de este Rectorado, Sarmiento 440, 7º piso, Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 19 horas.

e. 29|6 Nº 3.455 v. 8|7|87

OBRA SOCIAL PARA LA
ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS
Departamento de Compras
Actuación Nº 820.351
Carpeta Nº 11.567
Licitación Pública Nº 16|87

OBJETO: Provisión de equipos de iluminación de emergencia con destino al Policlínico del Docente, solicitado por el Departamento de Servicios Generales.

Apertura: El 7|7|87 a las 16.30 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 29|6 Nº 3.458 v. 30|6|87

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL
DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS
Expte. Nº 22.679|84 - Cde. 13-032

Llámase a Licitación Pública Nº 39|87, para el día 14 del mes de julio de 1987, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Programa Alimentario Nacional y durante el año 1987.

Las necesidades se refieren a: OBJETO: La provisión de materiales de construcción, pro-agua.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

e. 25|6 Nº 3.987 v. 6|7|87

INSTITUTO NACIONAL
DE OBRAS SOCIALES
Expediente Nº 32.629|87-INOS

Llámase a Licitación Pública Nº 10|87, para el día 7 del mes de julio de 1987, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Instituto Nacional de Obras Sociales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Compras, ubicado en la calle Cerrito 836, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para retirar pliegos e informes al citado Dpto. en el horario de 13 a 19 horas con el Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

Las necesidades se refieren a:

OBJETO: Provisión de hasta 30.000 litros de nafta especial.

e. 29|6 Nº 3.457 v. 30|6|87

Secretaría de Salud

HOSPITAL NACIONAL
DE OFTALMOLOGIA
"DR. PEDRO LAGLEYZE"

OBJETO: Drogas y medicamentos.

Apertura: julio 16 de 1987 a las 10 horas.

e. 2|6 Nº 3.988 v. 6|7|87

SECRETARIA DE MOVILIZACION
DEPARTAMENTO
CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 140|87
Expediente Nº 2020-19.347|87-7

Apertura: 6|7|87 a las 16 horas.

OBJETO: Adq. de tubos de vidrio, fcos. de reactivo y bidones de líquido diluyente.

Costo del pliego: ₳ 10.

Secretaría de Salud

PROGRAMA NACIONAL
DE CONTROL DE E.T.S.
DEPARTAMENTO
CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 138|87
Expediente Nº 2020-10.893|87-9

Apertura: 6|7|87 a las 15 horas.

OBJETO: Adq. de determinaciones para la confirmación de anticuerpos.

Costo del pliego: ₳ 10.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 29|6 Nº 3.456 v. 30|6|87

DEPARTAMENTO
DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO
DE ZOONOSIS, RESERVORIOS
Y VECTORES
Licitación Pública Nº 118|87
Expediente Nº 2020-6344|87-9

Apertura: 8 de julio de 1987 a las 14 horas.

OBJETO: Adq. de vacuna antirrábica canina.

Costo del pliego: ₳ 10.

VIGILANCIA
EPIDEMIOLOGICA
Licitación Pública Nº 119|87
Expediente Nº 2020-9.472|87-8

Apertura: 10|7|87 a las 15 horas.

OBJETO: Adq. dosis vacuna antitetánica.

Costo del pliego: ₳ 10.

DIRECCION NACIONAL
DE MATERNIDAD E INFANCIA
Licitación Pública Nº 110|87
Expediente Nº 2020-5.725|87-9

Apertura: 8|7|87 a las 15 horas.

OBJETO: Adq. de medicamentos.

Costo del pliego: ₳ 10.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 413L, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 19|6 Nº 3.793 v. 30|6|87

HOSPITAL NACIONAL
BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 24|87

OBJETO: Adquisición de sacos bolsas para el Servicio de Esterilización.

Apertura: 10 de julio de 1987 a las 10.30 horas.

e. 24|6 Nº 3.944 v. 3|7|87

CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA
DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 291|87

OBJETO: Provisión de útiles de oficina (biblioratos abrochadoras, perforadoras, carpetas colgantes, papel carbónico, etc.) y banderas sin sol.

Apertura: 10|7|87, a las 9 horas.

Destino: Diversos organismos del Poder Judicial.

Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, Departamento de Compras, Sarmiento 877, piso 6º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 22|6 Nº 3.851 v. 1º|7|87

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA
Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 5.264|87
Licitación Pública Nº 27|87

OBJETO: Adquisición de estufas a cuarzo, a gas y turbocalefactores.

Apertura de las ofertas: Día 6 de julio de 1987 a las 15 horas. Dpto. Compras: H. Yrigoyen 1849, Capital.

Retiro de pliego de bases y condiciones: Depto. Compras. H. Yrigoyen 1849, Capital.

e. 29|6 Nº 3.459 v. 30|6|87

HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 33.248|87
Licitación Pública Nº 01|87

Llámase a licitación pública.

OBJETO: La adquisición de uniformes para el personal de Seguridad.

Apertura de ofertas: Día 20 de julio de 1987, a las 12 horas.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Avda. Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.

Retiro de pliegos: Mesa de Entradas de Contaduría y Administración, previo pago del mismo en Tesorería en el horario de 10 a 18 horas., en Avda. Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.

Valor del pliego: ₳ 20 (australes veinte).

e. 19|6 Nº 3.801 v. 30|6|87

Rubro "E"

VARIAS

DIRECCION GENERAL
DE OBRA SOCIAL DE LA
EMPRESA NACIONAL
DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 2|87

OBJETO: La enajenación de automóviles 0 km. catorce (14) Peugeot, Modelo 504, GRD, TC, motor diésel, año 1986, tres (3) Peugeot, modelo 505, SR, año 1985 y catorce (14) Fiat Spazzio, CRD, sedán dos puertas, modelo 147, motor diésel, año 1986.

Las propuestas serán recibidas hasta el 15 de julio de 1987 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Compras, 5º piso, local 519, de la Dirección General de Obra Social de ENCOTel, calle Maipú 39|43, Capital Federal.

Informes y retiro de pliegos en la citada oficina cualquier día hábil de 11.30 a 18 horas.

e. 26|6 Nº 3.424 v. 7|7|87